

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Informe Final de Evaluación Externa de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación universitaria

Comité de Pares Evaluadores

HALLU, Rubén E.

ROSELL, Juan Carlos

SLOMIANSKY, Eduardo

LIBORIO, Mónica Margarita

Consultor de Biblioteca

RODRIGUEZ PEREYRA, Ricardo

Miembro Responsable de la CONEAU

IGARZA, Roberto Manuel

Integrante de la Comisión Consultiva de la CONEAU

CANDIOTI, Mariano

Técnica Responsable de la CONEAU

UGARTEMENDIA Victoria

Visita del Comité de Pares Evaluadores: 13 al 16 de noviembre de 2023

Buenos Aires, Octubre de 2024

INTRODUCCIÓN	4
EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN.....	4
CONTEXTO LOCAL Y REGIONAL	5
GOBIERNO Y GESTIÓN	9
PERSONAL NODOCENTE	14
SEGURIDAD E HIGIENE	14
IGUALDAD DE GÉNERO Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DISCRIMINACIÓN	15
ASPECTOS ECONÓMICO-FINANCIEROS	16
GESTIÓN ECONÓMICO- FINANCIERA.....	17
EL CONTROL DE LA GESTIÓN ECONÓMICO- FINANCIERA.....	18
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.....	19
GESTIÓN ACADÉMICA	21
UNIDADES ACADÉMICAS Y CARRERAS	22
LA GESTIÓN ACADÉMICA	31
CARGOS Y DEDICACIONES DOCENTES.....	32
PERFILES ACADÉMICOS Y CAPACITACIÓN DOCENTE	35
CARRERA DOCENTE	37
POLÍTICA DE INGRESO	38
ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA	39
RESULTADOS: EGRESO Y GRADUACIÓN.....	40
BECAS	43
GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	43
INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN.....	45
PARTICIPACIÓN DE DOCENTES EN INVESTIGACIÓN	46
PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES EN INVESTIGACIÓN	47
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	47
PRODUCCIÓN CIENTÍFICA.....	48
GESTIÓN DE LA EXTENSIÓN.....	48
PARTICIPACIÓN DE DOCENTES Y ESTUDIANTES EN ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN.....	49
PROYECTOS, CONVENIOS, FINANCIAMIENTO	50
BIBLIOTECAS.....	51
RECURSOS HUMANOS Y USUARIOS	53
CAPACITACIÓN DEL PERSONAL	53

EDIFICIOS.....	54
SERVICIOS	55
ADQUISICIONES	56
CONCLUSIONES	56
RECOMENDACIONES.....	59
ANEXO	61

INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional de Salta (UNSA) “tiene por misión la generación y la transmisión del conocimiento, de la ciencia y sus aplicaciones y las artes. Su fin principal es la educación desde una perspectiva ética”¹. Se organiza en once unidades académicas: seis facultades², tres “sedes regionales”³ y dos “establecimientos de enseñanza preuniversitarios”⁴. La Universidad desarrolla sus actividades académicas en la provincia de Salta.

La UNSA, en ejercicio de su autonomía institucional decidió presentarse al proceso de evaluación externa ante la CONEAU⁵ de acuerdo con el art. 44 de la Ley 24.521 y de esta forma concretó su segundo proceso de evaluación institucional. El Informe de Autoevaluación Institucional (en adelante IAI) y la ficha SIEMI fueron presentados el 28 de abril de 2023; los datos corresponden al período comprendido entre los años 2010 y 2021. La visita del Comité de Pares Evaluadores (en adelante, CPE) se desarrolló del 13 al 16 de noviembre de 2023 e incluyó a las ciudades de Salta, Orán y Tartagal en las que participaron autoridades, docentes, Nodocentes, estudiantes y graduados de todas las facultades y sedes regionales, así como referentes sociales y comunitarios de las mencionadas localidades salteñas.

Este Informe se fundamenta en los datos consignados en el IAI y la ficha SIEMI, en la normativa institucional, en las observaciones que surgieron durante la visita del CPE, en la información de las carreras acreditadas por la CONEAU, y en la resolución de validación del SIED de la UNSA⁶. La UNSA, además, aportó información complementaria y actualizada en el transcurso de todo el proceso de evaluación.

EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

De acuerdo con el IAI “A finales del año 2020, la Universidad Nacional de Salta (UNSa) se propone iniciar un proceso de Autoevaluación Institucional, el que se plasma en la Res. Rectoral N° 1246/20 que aprueba el Proyecto de Evaluación Institucional UNSa 2020-2021 y la Res. del Consejo Superior N° 008/21 que convalida la Resolución Rectoral antes mencionada.” (p. 19).

¹ Estatuto, Bases, III, 1996.

² “Las Facultades son, dentro de la Universidad, las unidades académico-administrativas y de gobierno que agrupan, cada una, varias Escuelas y/o Departamentos e Institutos” (Estatuto, art. 3).

³ “Las Sedes Regionales son órganos académico-administrativos de la Universidad Nacional de Salta, dependientes de las Facultades que dictan carreras en ellas y tienen como misión extender en sus zonas de influencia los servicios de docencia, investigación y transferencia al medio conforme a los fines y funciones de la misma” (Estatuto, art. 6). El Consejo Superior debe “garantizar fluidas relaciones entre las autoridades de las y los órganos de gobierno de las Facultades y de la Universidad” (*idem*, art. 5).

⁴ “Los Establecimientos de enseñanza Preuniversitaria [...] ajustan sus planes y métodos de enseñanza humanista y científica a los más modernos principios pedagógicos, [...] revisten carácter experimental y tienen como objetivo la innovación en materia curricular y pedagógica, producto de la investigación que en ellos se realiza” (Estatuto, art. 9. Más allá de la denominación estatutaria, el IAI hace referencia a los “institutos de educación media” de la UNSA).

⁵ El acuerdo para la Evaluación Externa de la UNSA fue rubricado por sus autoridades y las de CONEAU el 23 de junio de 2021.

⁶ Res. SPU-ME N° 46/22.

En el año 2000 la UNSA atravesó su primera evaluación institucional, proceso que fue discontinuado hasta el presente. En estos últimos 23 años si bien la institución no pudo volver a llevar adelante otra Evaluación Institucional, transitó distintas instancias de autoevaluación de nivel de carreras y/o Facultades lo que le permitió elaborar planes estratégicos, como en dos Facultades (Facultad de Ciencias Exactas y Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales)⁷.

En el año 2021, de acuerdo con lo señalado en el IAI, se decide dar impulso a una nueva autoevaluación institucional y para ello se crea mediante la Res. CS N° 160/21 la Comisión de Enlace para el proceso de Autoevaluación Institucional UNSA 2021 -2022, coordinada por la Secretaría Académica. La misma se integró con representantes de las distintas Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media y Consejo de Investigación de la Universidad (CIUNSa). Se observa, además, que este proceso contó con el apoyo de las autoridades de la universidad y de la Facultades y que, a nivel técnico-operativo, estuvo a cargo de un Coordinador general de la Comisión de enlace, profesionales especialistas, becarios de formación y representantes de cada Unidad Académica (Docentes, Estudiantes y Nodocentes).

De acuerdo con el IAI, la información que lo nutrió surgió de encuestas y cuestionarios elaboradas a partir de dimensiones e indicadores definidos y consensuados, entrevistas y mesas de trabajo, observaciones (participante y no participante) respecto a determinadas prácticas y procesos institucionales y del análisis de Documentación. Se observa, además, que se diseñó un cronograma de trabajo con distintas etapas con la finalidad de orientar la marcha de los procesos de manera conjunta entre las distintas Unidades Académicas, Sedes Regionales e Institutos de Educación Media y que la Comisión de Enlace ofició de articuladora de las distintas instancias.

Es necesario destacar la capacidad que tuvo la Universidad de arribar a un IAI y sortear las dificultades y desafíos que tal proceso conlleva. Sin embargo, durante la visita del CPE se pudo relevar que una parte de la institución no participó en su elaboración y algunas unidades académicas produjeron información, que luego no fue consignada en informe.

CONTEXTO LOCAL Y REGIONAL

El área de influencia de la UNSA, única institución universitaria de carácter público de la provincia, abarca distintos enclaves territoriales de la jurisdicción, provincias aledañas y otros países.

La provincia de Salta se encuentra ubicada al Noroeste de la República Argentina, región conformada por las provincias de Jujuy, Catamarca, Tucumán, La Rioja y Santiago del Estero. Por su extensión territorial es la sexta provincia del país con una superficie de 155488 km², lo que representa el 5.57% del territorio nacional. Limita al norte con la provincia de Jujuy y con el Estado Plurinacional de Bolivia; al este con Paraguay y con las provincias de Formosa y Chaco; al sur con las provincias de Santiago del Estero,

⁷ En la Respuesta a la Vista se informa que la Facultad de Ciencias de la Salud está en proceso de elaboración de su Plan y creó una Comisión mediante la Resolución CD N° 251/24.

Tucumán y Catamarca; y al oeste con Chile. Administrativamente la provincia de Salta se divide en veintitrés departamentos y sesenta municipios (IAI, p. 31).

De acuerdo con el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas de 2022, la población de la Provincia de Salta ascendía a 1441351 habitantes. De éstos, el 51,2 % eran mujeres y el 48,8% varones (INDEC, Portal Geoestadístico, año 2022).

En las últimas décadas se evidencia un incremento significativo de la densidad poblacional en toda la provincia. El Departamento Capital concentra el 40% de la población y a esta composición se añade la diversidad geográfica -puna, valles, zona de montaña y sierra- en el que se asienta la población, el acceso a los servicios públicos y a las instituciones educativas, la diversidad cultural y lingüística de las comunidades (IAI, p. 36).

En cuanto a la estructura de la población, de acuerdo con el Censo de 2010, surge que el mayor porcentaje de habitantes (21,5%) se encuentra entre los 10 y los 19 años y que el 16% de la población está comprendido en el rango de 20 a 29 años. De acuerdo con ello, la Provincia presenta una pirámide poblacional progresiva, con una base ancha frente a los grupos de edad superiores que se van reduciendo, consecuencia de una alta natalidad y de una mortalidad progresiva según edad. Tomando como referencia los datos mencionados, se establece idéntico porcentaje en el rango etario en la matrícula de la UNSA que en el año 2010 reflejaba un 58,9% que concentraba estudiantes de entre 20 y 29 años. La tendencia a la mayor concentración de estudiantes en este grupo de edades se mantuvo hasta el año 2017, observándose una modificación en los años 2018 y 2019 cuando creció la participación de la matrícula con menos de 19 años por encima del grupo de 25 a 29 años. Cabe destacar que, en todo el periodo de referencia, los estudiantes que tienen entre 20 y 24 años tienen el mayor peso relativo en la matrícula de la institución (IAI, p. 32).

Según el Censo de 2010, la Provincia registra 58.259 hogares con NBI, que representan el 19,4% del total de hogares. De esta forma, la variación intercensal del periodo mostró una reducción del 12%, esto es, 8 puntos porcentuales menos. Los departamentos con mayor proporción de hogares con NBI se encuentran en el noroeste de la provincia: Rivadavia (49,1%), Orán (30,2%), Iruya (28%), Anta (27,8%), y General José de San Martín (26,1%) (IAI, p. 34).

Los datos sobre indigencia y pobreza, según los resultados provistos por el INDEC, muestran que en el primer semestre de 2021 el 33,9% de los hogares del aglomerado Salta se encuentra por debajo de la línea de pobreza (LP), dentro de los cuales reside el 42,3% de las personas de la Provincia. De este conjunto, un 8,7% de los hogares se encuentra por debajo de la línea de indigencia (LI), que representa un 11,2% de personas. Los porcentajes que refleja Salta respecto de la LP se encuentran por debajo de los registros a nivel NOA (35% y 44,7%), pero por encima de los valores registrados a nivel país (31,2% y 40,6%) (IAI, p. 34).

Para el análisis del mercado laboral, si se parte de los datos de la EPH para el primer trimestre de 2021, se observa que la tasa de actividad, que mide la población económicamente activa (PEA), fue para Salta de 47,1%; este dato se sitúa por encima del nivel nacional (46,3%) y es 2,3 puntos porcentuales superior al valor registrado en la Región NOA. La tasa de empleo fue de 42,1%, guarismo que supera tanto al valor

registrado para el nivel nacional (41,6%) como para el NOA (40,4%). La tasa de desocupación en el mismo trimestre fue del 10,6%, levemente superior a los porcentajes que se observan a nivel nacional (10,2%) y regional (9,9%) (IAI, p. 35).

Al observar la población ocupada por rama de actividad se destaca que el 57% del total de la población se encuentra ocupada en las ramas Comercio, Restaurant y Hoteles (25%); Educación, Salud, Servicios Personales (19%) e Industria Manufacturera (13%). En menor medida participan las actividades de Construcción (10%), Administración Pública (10%) y Servicio Doméstico (8%) (IAI, p. 35).

El Producto Bruto Geográfico (PBG) de la Provincia de Salta representa alrededor del 1,5% del Producto Bruto Interno (PBI). En su evolución, entre los años 2003 y 2009 (último dato disponible), acumuló un crecimiento real del 43,7%, porcentaje que fue inferior al registrado por el PBI, cuyo aumento fue del 64,4%. Por su parte, el número de empleos formales del sector privado provincial se incrementó un 91% en el período 2003-2013 (IAI, p. 36).

La actividad agropecuaria de la provincia es muy relevante dado que aporta el 17% del PBG y demanda el 18% de los puestos de trabajo formales privados (año 2013). Dentro de la actividad ganadera se destacan la bovina y la caprina (IAI, p. 36). El sector azucarero muestra una reorientación en el destino de su producción vinculado con un cambio en la dinámica a escala nacional. Otra dimensión importante es la actividad tabacalera, una de las principales demandantes de mano de obra del sector agropecuario (IAI, p. 37). Otros sectores relevantes son las legumbres (poroto) y los cereales y oleaginosas (maíz y soja), la fruticultura (cítricos y frutas tropicales) y la vitivinicultura (vinos de altura) (IAI, p. 38).

En los últimos años la extracción de petróleo y gas es otra actividad que asumió un gran dinamismo; también se destaca la extracción de boratos. El sector minero también tuvo un fuerte impulso con proyectos emplazados en la zona de la Puna Salteña. La extracción de litio es otra actividad que se lleva a cabo en las Salares de la Puna. Se desarrollan además otros proyectos mineros salteños con mineralización de oro, plata, cobre, plomo, zinc, potasio, tierras raras y uranio, entre otros. De acuerdo con el IAI, se señala que "... en los próximos años, manteniendo la política minera, la provincia de Salta tendrá un rol importante en la economía argentina a raíz de la puesta en producción y optimización de algunas minas." (IAI, p. 37). En este sentido, Salta ocupa la posición 10° del ranking exportador nacional entre las veinticuatro jurisdicciones del país con el 1,7% del valor exportado en 2020 (IAI, p. 38).

Las actividades incluidas en la categoría Servicios, en las que se observan los mayores porcentajes de empleo privado registrado, son la Enseñanza privada (21%), los Servicios Jurídicos, Contables y Otros a Empresas (20%), el Transporte Ferroviario y Automotor y por Tuberías (13%), los Servicios Sociales y de Salud (11%) y las Servicios de Hotelería y Restaurantes (9 %). En este sentido, Salta es la principal provincia turística del NOA con turistas de todo el mundo cada año y su capital es la base del movimiento turístico de la región (IAI, p. 38).

Dentro del sector industrial se destaca la elaboración de productos alimenticios, bebidas y tabaco (IAI, p. 36). Respecto al sector empresarial, en la Provincia de Salta más del 70% de las empresas corresponden al sector Comercio y Servicios, mientras que el 7%

corresponden al sector Industrial y el 18% al sector Agrícola-ganadero (IAI, p. 38). En el sector industrial están registradas 703 empresas, de las cuales 240 corresponden a la categoría de PyMES (Informe de Observatorio PyME Regional-Provincia de Salta, 2011). Las características que más se destacan dentro de la categoría PyMES de la Provincia es que son empresas jóvenes, la mayoría apenas superan los diez años, con pocos empleados (en promedio 22, frente al promedio nacional de 40), muchas de ellas sin profesionales del área tecnológica, y con una fuerte orientación a satisfacer únicamente el mercado interno (IAI, p. 38).

De acuerdo con el IAI, durante los últimos años, creció la demanda social por la educación superior, fenómeno asociado con varios factores: la obligatoriedad de la escuela secundaria, los crecientes requerimientos de formación y actualización para el acceso a los puestos de trabajo, el desarrollo de las nuevas tecnologías y las transformaciones permanentes en los distintos sectores socio-productivos (IAI, p. 38).

El sistema educativo salteño cuenta con 1495 establecimientos dependientes del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia para los Niveles Inicial, Primario, Secundario y Superior (1328 públicos y 167 privados) (IAI, p. 39). Además, con las carreras universitarias de la UNSA (pública) y de la Universidad Católica de Salta (privada).

Las carreras de Nivel Superior dependientes del ministerio provincial se concentran en la Capital, en San Martín y en Orán. El departamento Capital ofrece, sin embargo, la mayor cantidad (43 Unidades Educativas sobre un total de 85) (Ministerio de Educación-Anuario Estadístico Educativo 2022). Entre las Tecnicaturas Superiores se advierte una mayor presencia de carreras vinculadas a la economía, gestión y administración, industria, producción agropecuaria e informática; en menor escala las orientadas al Turismo. Cabe destacar que la carrera de Tecnicatura Superior en Minería se encuentra en un solo lugar en la Provincia, en la localidad de Campo Quijano, en el departamento de Rosario de Lerma (IAI, p. 39).

La localización geopolítica de la UNSA contribuyó a delinear la misión y las funciones propuestas desde su creación (IAI, p. 39). En sus cincuenta años, extendió su propuesta académica en la Provincia y el NOA; amplió su propuesta educativa mediante diferentes sedes académicas, extensiones áulicas e instituciones de nivel medio; cada una proyecta su compromiso en el desarrollo social, cultural y económico de la zona de influencia (IAI, pp. 39- 40). Se ubica en distintos puntos de la Provincia: la Sede Central se encuentra en la ciudad de Salta y las sedes regionales y extensiones áulicas distribuidas en los departamentos de General José de San Martín, Orán, Metán y Rosario de la Frontera (IAI, p. 40). Varias de estas sedes y extensiones áulicas se emplazan en regiones con una alta presencia de comunidades de pueblos originarios: guaraní, kolla, wichi, chorote, qom, quechua y chulupí.

El departamento General José de San Martín tiene 178.004 habitantes (INDEC, Portal Geoestadístico, año 2022) y cuenta con una superficie de 16.257 km². Comprende los municipios de Salvador Mazza, Aguaray, Tartagal, Gral. Mosconi, Gral. Ballivian y Embarcación; representa el 10,46% de la superficie total de la Provincia de Salta. Tartagal se encuentra ubicada al noreste de la Provincia, a 365 km de la Capital, a 57 km de la frontera con Bolivia (por lo que se la considera una ciudad fronteriza), a 103 km de la

frontera con Paraguay y es ciudad cabecera del departamento; está conectada con el resto de la Provincia y del país por medio de las rutas nacionales 34 y 86 (IAI, p. 41).

El departamento de Orán, por su parte, donde se localiza otra Sede, cuenta con 160.642 habitantes (INDEC, Portal Geoestadístico, año 2022) y tiene una superficie de 11.892 km², lo que representa el 7.6% de la extensión provincial; la cabecera es San Ramón de la Nueva Orán, y las localidades son Hipólito Irigoyen, Pichanal, Colonia Santa Rosa, Urundel y Aguas Blancas (IAI, p. 41)

La Sede Regional Sur se ubica en los departamentos de Metán y Rosario de la Frontera. Metán tiene una población de 48.245 personas (INDEC, Portal Geoestadístico, año 2022) y posee una superficie de 5.235 km². El departamento de Rosario de la Frontera cuenta con 33.809 personas (INDEC, Portal Geoestadístico, año 2022) y una superficie de 5402 km². La UNSA también posee extensiones áulicas en Santa Victoria Este, Cafayate, Joaquín V. González y San Antonio de los Cobres (IAI, p. 42).

Considerando los datos sociodemográficos, económicos y educativos expuestos, debe destacarse que la UNSA está inserta en el medio local y regional y realiza una tarea fundamental en todas las funciones universitarias (educativa, de investigación, de extensión) de especial relevancia por la gran diversidad social en la que se inscribe; cabe resaltarse, además, que es la única universidad pública de la provincia con la consecuente obligación de cubrir todo el territorio.

La gran cantidad de pueblos originarios de la provincia le plantea la dificultad y el desafío de la integración social; la UNSA, en este sentido está trabajando en el sentido correcto. Si bien falta mucho por recorrer, es importante lo realizado y cuenta con el reconocimiento de las diferentes comunidades, de acuerdo con lo relevado *in situ* por el CPE con los diferentes actores sociales y comunitarios (instituciones públicas y privadas). La universidad es reconocida por la sociedad como una institución de gran relevancia por la tarea que lleva a cabo. También se pudo verificar que la UNSA desarrolla una política de incremento y mejora de la relación con la sociedad.

Por lo anteriormente citado se recomienda seguir y profundizar las tareas que se están desarrollando especialmente en lo relacionado a la integración social de vastos y diversos sectores de la población.

GOBIERNO Y GESTIÓN

En las bases de su Estatuto, aprobado por Res, N° 001/96 de la Asamblea Universitaria y por la Res. N° 1038/96 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, se establece que la UNSA es una institución de derecho público, autónoma y autárquica cuyos fines son la promoción, la difusión y la preservación de la cultura; para lo cual debe mantener vínculos permanentes tanto con el pensamiento universal como con las problemáticas de la región y del país. Allí también se explicita que la UNSA tiene como misión “la generación y transmisión del conocimiento, de la ciencia y sus aplicaciones y de las artes”. Son sus fines:

1. La educación desde una perspectiva ética.

2. La formación integral y armónica de los integrantes de la comunidad universitaria, docentes, estudiantes, graduados y personal de apoyo universitario propiciando en ellos la rectitud moral y responsabilidad ética y cívica.
3. La formación de investigadores, docentes y profesionales idóneos.
4. El mantenimiento de vínculos permanentes con sus graduados a través de un proceso de formación continua dirigido a su actualización y perfeccionamiento.
5. La promoción de la enseñanza, la investigación y la práctica profesional comprometida con la problemática del país y de la región.
6. La colaboración con otras instituciones en los procesos de identificación y solución de los problemas nacionales y regionales, de acuerdo con las normas específicas que regulan sus funciones.
7. El asesoramiento técnico y la participación en actividades comunes con instituciones estatales y privadas mediante convenios de cooperación.
8. El desarrollo de una actitud crítica que asegure la más amplia libertad de expresión.
9. La difusión de los beneficios de su acción cultural y social en interacción con el medio.

Las características principales de la UNSA y sus fines se constituyen como contenidos transversales en el Ciclo de Ingreso cuando se abordan cuestiones vinculadas a la vida universitaria y a los procesos de afiliación a ella; su última modificación (año 2022) incorpora los criterios laborales para el personal docente y Nodocente.

La misión y los objetivos institucionales se encuentran expresados en el Estatuto y son conocidos por gran parte de la comunidad universitaria tanto en sede central como en las sedes regionales.

Cabe señalar, sin embargo, que los artículos 65, 76, 100 y 118 del Estatuto fueron observados por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación en el año 1996⁸. Para subsanar esta situación y abordar otras cuestiones de actualización estatutaria, el Consejo Superior aprobó el proyecto presentado por Rectorado, a través del cual se convocó a la Asamblea Universitaria, principal órgano de cogobierno sobre el que recaen las atribuciones ligadas a las modificaciones del Estatuto (IAI, p. 60). Así, el 14 de noviembre de 2022 luego de más de veinte años en que no se celebraba, inició sus sesiones la Asamblea Universitaria conforme a lo establecido por Res. R N° 924/22 y Res. R N° 1029/22; participaron consejeros del Consejo Superior y de los seis Consejos Directivos de las Facultades de Ciencias de la Salud; Ciencias Exactas; Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; Ciencias Naturales; Humanidades e Ingeniería. Se dio tratamiento a las observaciones de la Suprema Corte de Justicia del año 1996 y se reafirmó el principio de gratuidad universitaria. Asimismo, se logró la adecuación del Estatuto a los Convenios Colectivos de Trabajo del Personal Docente y Nodocente (Dec. PEN N° 366/06 y Dec. PEN N° 1246/15), a la Ley 27204 de Implementación Efectiva de la Responsabilidad del Estado en el Nivel de Educación Superior y a la Ley 26508 del Personal Docente de las Universidades Públicas Nacionales en relación con las Jubilaciones y Pensiones. También se resolvió que las sedes regionales de Tartagal y Orán pasaran a ser facultades. Como resultado de estas acciones, el Estatuto fue reformado según la Res. ME N° IF-2023-55714383-APN-DNGU#ME, el 16 de mayo de 2023.

⁸ Ver Res. MCyE N° 1038/96. Los mencionados artículos no se encuadraban en lo establecido en la Ley 24521.

En el IAI se señala que existe la necesidad de diseñar un plan estratégico consensuado por la comunidad universitaria para encauzar y articular diferentes líneas de trabajo que recuperen los principios del nuevo Estatuto y las conclusiones del proceso de autoevaluación. Y que ello implica poner en diálogo diferentes miradas reflexivas y críticas en torno a las transformaciones socioculturales e institucionales ocurridas durante los últimos años, sobre todo luego de la pandemia por Covid 19, para la definición de un proyecto institucional para la próxima década que contemple dichos cambios y ofrezca respuestas a los nuevos desafíos (IAI, p. 61).

La Asamblea pasó veinte años sin sesionar pese a un fallo de la Corte Suprema que indicaba que el Estatuto de la UNSA debía ser modificado, como se mencionó; se pudo constatar que la falta de los acuerdos necesarios impidió el funcionamiento de la Asamblea, así como acordar otros temas como la elaboración de un plan estratégico para la universidad. En la actualidad parece que la universidad ha superado esa difícil situación, pero no totalmente, por lo que se recomienda seguir trabajando el problema para resolverlo definitivamente permitiendo un diálogo fluido entre los diferentes actores y órganos de gobierno; de otro modo, se verá dificultado su camino a futuro. Luego de terminado este proceso y disponiendo de los documentos que han elaborado y los existentes en las diferentes unidades académicas, la institución contará con los insumos para acordar un plan estratégico y de desarrollo.

El gobierno de la UNSA está constituido por la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior, el Rector, los consejos directivos de las facultades y sus decanos. Las Sedes Regionales cuentan con un director de Sede y un Consejo Asesor y dependen administrativa y académicamente (según las carreras que dictan) de las correspondientes facultades. Las vinculaciones con éstas y con el Rectorado se encuentran reglamentadas mediante diferentes actos resolutivos.

Conforman la Asamblea Universitaria todos los miembros del Consejo Superior y de los consejos directivos de las facultades (Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; Ciencias Naturales; Ciencias de la Salud; Ciencias Exactas; Humanidades e Ingeniería). Puede ser convocada por el Consejo Superior, por el Rector, a solicitud de al menos un tercio sobre el total de sus miembros o mediante una autoconvocatoria. Para lograr el quorum se requiere la presencia de más de la mitad del total de sus integrantes. Es presidida por el Rector o el Vicerrector y ante la ausencia de éstos, le corresponde realizar su apertura al Decano de mayor edad quien somete a consideración de la Asamblea la elección de su presidente entre los decanos o consejeros profesores presentes.

Integran el Consejo Superior los decanos de cada Facultad, un profesor por Facultad, tres auxiliares docentes, dos graduados, un estudiante por cada Facultad y un representante del personal de apoyo universitario (PAU). La duración de los mandatos presenta variaciones según los estamentos: tres años los profesores, dos años los auxiliares docentes y el representante del PAU y un año los graduados y estudiantes.

Conforme al artículo 30 del “Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Superior” (Res. CS N° 055/99) se establece la conformación de tres comisiones permanentes: la Comisión de Hacienda, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina y la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Para ser Rector o Vicerrector se requiere contar con la ciudadanía argentina y ser o haber sido profesor regular de una universidad nacional estatal argentina. Dura tres años en sus funciones con la posibilidad de reelección por una sola vez consecutiva. La elección del Rector y el Vicerrector de la Universidad se produce mediante fórmula completa, a través de un sistema de votación directo, secreto y obligatorio de los miembros de los distintos estamentos de la UNSA. Los votos se ponderan conforme al porcentaje de representación que estos tienen en los Consejos Directivos. Para que la fórmula resulte electa se requiere la obtención de la mayoría absoluta ponderada de los votos emitidos. De no alcanzarse esta situación, se realiza una segunda elección entre las dos fórmulas más votadas, requiriéndose -en este caso- mayoría simple para resultar electa. Es atribución del Consejo Superior fijar el cronograma electoral para la sustanciación de la segunda votación.

En el Informe de Evaluación Externa (CONEAU, 2000) se mencionaba que la localización geográfica del Rectorado y de sus secretarías en el centro de la ciudad de Salta impedía una comunicación fluida con las facultades ubicadas en el campus de Castañares, dificultando la interacción y demorando los trámites administrativos. Si bien desde 1992 se plantearon iniciativas para el traslado⁹, éste se concretó recién en 2009 para favorecer los procesos inherentes al funcionamiento integral de la institución¹⁰.

El Rectorado cuenta con secretarías que permiten llevar a cabo las políticas de gestión. Conforme el Estatuto es atribución del Consejo Superior “aprobar el número de secretarías de la Universidad y reglamentar sus funciones”¹¹. En 1986 la Res. CS N° 106/86 crea una Comisión Asesora para elaborar un diagnóstico situacional y proponer una nueva organización académico-administrativa; la Res. R N° 524/86 aprueba su informe y la estructura organizativa de las facultades.

Al año siguiente la Res. R. N° 096/87 encomienda a un especialista la elaboración de un diseño estructural de reorganización de la Sede Central de la UNSA hasta el nivel de definición de unidades organizativas, un modelo para las facultades, que admita su adaptación a la dimensión y tipo de cada una y un manual de organización, con la definición de misiones y funciones de cada unidad organizativa. En junio de ese año se presenta la “Propuesta de Estructura Orgánica y Manual de Organización para Unidades Centralizadas y Facultad Tipo de la Universidad Nacional de Salta” la cual obra a fojas 48 a 121 del Expte. N° 196/86 con las estructuras orgánicas y las misiones y funciones del Rectorado y de las Secretarías de Extensión Universitaria, Académica, de Administración y Servicios, General, de Bienestar Universitario, Unidades Asesoras del Rectorado, Unidad de Apoyo del Consejo Superior y Facultad Tipo¹².

En 1989 la Res. R N° 198/89 establece que las secretarías de la UNSA son la Secretaría General, la Secretaría Académica, la Secretaría del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa, la Secretaría de Bienestar Universitario y la Secretaría de Extensión Universitaria (ésta última como división de la Secretaría de Bienestar Universitario) que integran el “Organigrama General y por Dependencias de la Universidad Nacional de

⁹ Art. 1 de la Res. CS N° 130/92: “considerar prioritario el traslado de las dependencias que funcionan en el edificio de calle Buenos Aires 177, al Complejo Universitario General José de San Martín, en Campo Castañares”.

¹⁰ Res. R N° 274/09.

¹¹ Estatuto, art. 100, inc. 20.

¹² Si bien el documento es aprobado en general por el Consejo Superior en la Sesión Ordinaria del 18 de junio de 1987, no se emitió una resolución de aprobación de la estructura propuesta.

Salta”¹³ que incluye también a la Presidencia de su Consejo de Investigación¹⁴ y su Secretaría Técnica.

Con el transcurrir de los años se agregaron otras secretarías y se modificaron algunas denominaciones conforme las políticas de las autoridades de cada momento, el crecimiento institucional y algunas nuevas demandas. De este modo, y dada la necesidad de asistir a los órganos de gobierno en el trámite, estudio, supervisión y resolución de los asuntos relativos a los intereses jurídicos de la UNSA, en 2009 se crea la Secretaría de Asuntos Jurídicos¹⁵.

En 2010 se incorpora el área de relaciones internacionales a la Secretaría de Cooperación Técnica que pasa a denominarse Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones internacionales¹⁶. De ese modo, las relaciones internacionales pasaron a estar incluidas en la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales. Si bien en la entrevista con la Secretaría se detallaron las tareas que lleva a cabo, en las misiones y funciones no se encuentran mencionadas explícitamente y en su organigrama no figura una unidad que aluda a estas funciones, detalle que debería ser corregido¹⁷. Asimismo, si bien la UNSA informa que se han suscripto convenios de cooperación y se han realizado intercambios de personal y estudiantes, y durante la visita del CPE se expresó contar con un plan de desarrollo, no se dispone de un sistema de evaluación del impacto de la internacionalización. Por último, si bien cada Facultad desarrolla acciones de internacionalización, falta potenciar la acción central de la UNSA para incrementar las relaciones en todas las áreas del conocimiento y de los integrantes de la comunidad universitaria en su conjunto.

En 2019 se crea la Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento¹⁸ a cargo de las obras de infraestructura, arquitectura, equipamiento edilicio, servicio de apoyo y mantenimiento.

Subordinadas a las secretarías mencionadas se crearon coordinaciones para mejorar y brindar mayor eficacia a la planificación, desarrollo y gestión del Rectorado en el marco de las necesidades institucionales; en 2021 se dispone el reemplazo de la denominación de las coordinaciones por subsecretarías¹⁹.

Si bien en el IAI se presenta información relevada hasta diciembre de 2021, el Organigrama de la UNSA exhibe la estructura y organización de las secretarías y subsecretarías de la actual conducción que asumió en mayo de 2022²⁰. Estas estructuras no se reflejan con exactitud en las reglamentaciones vigentes.

La estructura de gobierno de la UNSA resguarda la autonomía académica e institucional en la conformación de los órganos de conducción, en su funcionamiento y en su compromiso estatutario con los convenios colectivos de trabajo para sus trabajadores. No obstante, la actual organización se verá necesariamente afectada cuando las sedes de

¹³ Aprobado por Resolución CS N° 600/06.

¹⁴ Creado por Res. R N° 200/73.

¹⁵ Res. CS N° 030/09.

¹⁶ Res. CS N° 245/10.

¹⁷ IAI, Figura 13, p. 76.

¹⁸ Res. CS N° 391/19.

¹⁹ Res. CS N° 158/21.

²⁰ Ver IAI, Figura 5, p. 68.

Tartagal y de Orán comiencen a funcionar como facultades y dejen atrás sus procesos de transición²¹; ello implicará una redefinición de su funcionamiento e interacciones con las diferentes instancias de la UNSA.

PERSONAL NODOCENTE

La UNSA cuenta con un total de 645 Nodocentes; 131 se encuadran en el escalafón técnico profesional, 262 en el administrativo, 9 en el asistencial, 117 en el de Mantenimiento y Servicios y 126 en “Otros” puestos de trabajo (IAI, p. 92).

Si bien en el párrafo precedente se presenta la composición de las distintas especialidades con las que cuenta la UNSA, el CPE ha registrado una preocupante situación de carencia y falta de recursos humanos especializados para cubrir las necesidades de áreas estratégicas; su número y composición no han podido acompañar las demandas de las funciones institucionales. El fenómeno viene de antigua data y si bien la conducción de la UNSA muestra esfuerzos para corregirla, los mecanismos utilizados para superar la emergencia deben ser reemplazados por otros para afrontar la problemática con mayor eficacia y profundidad²². Las tensiones y demandas que plantea la territorialización, la complejidad creciente de la gestión administrativa, la expansión de las funciones académicas, de extensión e investigación, necesitan un acompañamiento armónico de la composición, formación y promoción del personal Nodocente.

La compleja y diversa responsabilidad de la gestión tanto en el campus como en las sedes y localizaciones ha constituido históricamente un fuerte desafío para los trabajadores Nodocentes, que no han podido acompañar las demandas de las funciones institucionales por no contar con el número suficiente, como ya se señaló, y por la formación recibida. No obstante, como ya se recomendaba en la evaluación externa anterior (CONEAU, 2000), se han puesto en marcha programas de capacitación y determinadas carreras específicas, como la Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, que han contribuido a mejorar el desempeño de este sector y su contribución al proyecto institucional.

SEGURIDAD E HIGIENE

El Servicio Externo de Higiene y Seguridad de la UNSA inició sus actividades en el mes de febrero de 2018; según el “Informe de actividades realizadas por servicio externo de higiene y seguridad” (2018-2019) a este se lo denomina “Servicio Externo” porque es realizado por personal contratado para esa tarea específica. El mencionado informe especifica las tareas que desarrolla: relevamiento de facultades, sedes regionales y sectores de trabajo (talleres, laboratorios), capacitaciones para el personal de la Dirección General de Obras y Servicios, de las sedes regionales, confección de informes de actividades de personal y condiciones inseguras, relevamiento de laboratorios y supervisión de obras a cargo de contratistas.

²¹ Ver Res. AU N° 02/22 y Res. AU N° 03/22.

²² La convocatoria de trabajadores jubilados para cubrir vacancias o de becarios de poca trayectoria o los contratos a término o los cargos docentes asignados a tareas Nodocentes no hacen sino evidenciar la gravedad de la situación.

Las visitas a las sedes regionales son mensuales y tienen el objeto de realizar un seguimiento en materia de higiene y seguridad; se verifica la cartelería reglamentaria, el señalamiento de lugares relacionados con diferentes aspectos de higiene y seguridad, las medidas de escape, vías de circulación y ancho de puertas, escaleras y tablero eléctrico (verificación de continuidad de puesta a tierra, estado de conductores) y cada elemento de la instalación. También se constatan los elementos de protección de lucha contra incendio, la existencia y estado de matafuegos, el estado y funcionamiento de los nichos hidrantes, las luces de emergencia en relación con su existencia y funcionamiento y las recomendaciones de colocación de luces de emergencia. Además, se aborda el orden y limpieza del lugar de trabajo, los materiales existentes en cada sector de trabajo y se evalúa el factor de ocupación de cada sector de trabajo. Este Servicio Externo confeccionó los Certificados de Condiciones de Higiene y Seguridad para las carreras que se presentaron a trámites de acreditación ante la CONEAU.

El Servicio se vio afectado por la pandemia, pero una vez finalizada retomó la actividad normal y en la actualidad se encuentra desarrollando el Informe 2022-2023. Asimismo, la Facultad de Ciencias Naturales creó en 2009 su propia Comisión de Higiene y Seguridad y en 2022 el Departamento de Higiene y Seguridad. Esto se debió a que además de los controles habituales, se debe llevar un control de los precursores químicos utilizados en la Facultad que se encuentran regulados por ley²³.

IGUALDAD DE GÉNERO Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DISCRIMINACIÓN

Las problemáticas de género, violencia y discriminación están desarrolladas y normados por las siguientes regulaciones de la UNSA:

- Res. CS N° 218/89: aprueba la creación de la comisión encargada de promover los estudios sobre la mujer.
- Res. CS N° 125/12: establece que todas las dependencias académicas y administrativas de esta Universidad deberán reconocer y respetar la identidad de género adoptada y autopercebida de toda persona que estudie y/o trabaje en la institución.
- Res. CS N° 500/19: aprueba y pone en vigencia el Protocolo de intervención institucional ante situaciones de discriminación y/o violencia de género de la UNSA
- Res. DH N° 0088/20: establece la contratación de personal idóneo para conformar un Equipo Interdisciplinario de género y disidencias en la Facultad de Humanidades.
- Res. CS N° 213/21: aprueba el Reglamento de funcionamiento de la Comisión de la Mujer de la Universidad Nacional de Salta.
- Res. R. 1610/21: designa a la Comisión de Enlace para el Abordaje de Violencia de Género de la UNSA.
- Res. CD 427/21: aborda la estructura y los integrantes de la comisión de enlace de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales que trabajará con el equipo interdisciplinario para el abordaje de violencia de género.

²³ La Universidad informa en la Respuesta a la Vista que, con posterioridad a la visita, la Facultad de Ciencias de la Salud emite la Resolución CD N° 099/23 por la cual cuenta con una Comisión Interdisciplinaria de Gestión Ambiental e Higiene y Seguridad.

- Res. CD 040/21: crea la comisión para el abordaje de la violencia de género de la Facultad de Ciencias Exactas.
- Res. CD N° 439/22: aprueba la guía de buenas prácticas, para las situaciones de violencias y discriminaciones basadas en el género de la Facultad de Humanidades.
- Res. CD N° 423/23: conforma la Comisión de abordaje de situaciones de discriminación y violencia de género en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Los temas de género, violencia y discriminación han sido abordados por diferentes normas tanto desde el Rectorado como en las diferentes unidades académicas²⁴. Se recomienda entonces un estricto seguimiento del cumplimiento de estas.

ASPECTOS ECONÓMICO-FINANCIEROS

Debido al largo periodo transcurrido desde la última evaluación externa de la UNSA, resulta apropiado acotar el análisis a los últimos cinco ejercicios económicos desarrollados (2019-2023) para concentrar el estudio en un campo cercano a la visita del CPE y en los instrumentos contables y financieros disponibles.

La UNSA ha optado por un modelo de ejecución presupuestaria altamente descentralizado, en correspondencia con su propuesta de territorialización y su organización académica por facultades de larga tradición y arraigo histórico e institucional. Actualmente intenta incursionar en la creación de sedes regionales que constituye un desafío adicional en materia de gestión presupuestaria.

Si se toma en cuenta la información de los presupuestos ejecutados en el período *sub examine*, se registran muy pocas variaciones en la estructura de sus ingresos y erogaciones. Además, la UNSA ha sabido aprovechar los periodos y herramientas ofrecidos para el financiamiento de las universidades nacionales y del sistema científico, es decir, ha logrado captar los recursos necesarios para fortalecer y responder a las demandas crecientes en la formación y capacitación de recursos humanos del interior del país; ha tomado créditos externos, acuerdos-programas (con aportes de recursos propios) y remanentes de ejercicios anteriores.

Se evidencia un aporte significativo para bienes de uso e infraestructura y un financiamiento permanente y equilibrado entre sus fines y funciones. Resultan relevantes los fondos asignados para gastos en personal y gastos de funcionamiento; además, durante la pandemia se incrementan los fondos destinados a equipamiento.

Si bien predomina el financiamiento proveniente del Tesoro Nacional, debe destacarse la continuidad y la relevancia de los recursos propios, como los que resultan remanente de los ejercicios anteriores.

El presupuesto de la UNSA, por normas legales y estatutarias, debe ser aprobado por su Consejo Superior y debatido en este ámbito en el seno de la Comisión respectiva. Allí, con la participación de todos los estamentos, se somete a análisis según los criterios e

²⁴ No obstante, el CPE tomó conocimiento durante la visita a la institución de un caso que se resolvió, pero no con la celeridad y de la forma en que lo indican los reglamentos de la misma UNSA.

información, luego de lo cual el Rectorado formula proyecto para su tratamiento y consideración.

El estudio de la documentación recibida y el aporte de las entrevistas realizadas por el CPE a los cuerpos orgánicos de las facultades y sedes, permite formar juicio sobre el funcionamiento de los mecanismos institucionales para la formulación y ejecución presupuestaria. Los criterios aplicados, lejos de reflejar la recomendación de la primera evaluación externa (CONEAU, 2000) en el sentido de orientar la gestión por resultados con indicadores explícitos y sistemas de control de evaluación y gestión regulares, estructurando la gestión por programas, se apoyaron en un sistema de presupuestación y ejecución tradicional, con distribución de fondos de forma igualitaria entre dependencias y unidades académicas.

En síntesis, este funcionamiento ha permitido formular, ajustar y aprobar presupuestos y sus ejecuciones en relativo tiempo y forma- con la excepción del ejercicio en curso- y responder en la medida de las posibilidades de cada circunstancia a las expectativas de los estamentos intervinientes.

Como se señaló, sólo en el ejercicio en curso (año 2023) y seguramente como consecuencia de los cambios en el Rectorado, no se han logrado, de acuerdo con lo relevado durante la visita del CPE, los consensos necesarios para la aprobación del presupuesto correspondiente y si bien se han adoptado reajustes para viabilizar la gestión integrando los refuerzos necesarios para adecuar el crecimiento de los gastos de funcionamiento y salariales a los términos de artículo 27 de la Ley 24156, no deja de preocupar la circunstancia ante el avance del ejercicio y las exigencias propias de un severo proceso inflacionario.

Como señal positiva, el Consejo Superior adoptó nuevos criterios para la formulación del anteproyecto 2024, con techos actualizados para gastos de funcionamiento y escalas salariales y plantas de personal vigentes al mes de mayo de 2023²⁵. Si bien la norma está lejos de adoptar las recomendaciones sugeridas oportunamente por la CONEAU y de conformar un planeamiento integral y estratégico, ha seguido un criterio adecuado para la atención y resguardo de los compromisos asumidos en lo que refiere a la administración de los recursos financieros previstos.

El análisis de la ejecución presupuestaria muestra que las exigencias de una matrícula diversa y el ritmo acelerado de las transformaciones tecnológicas plantean un escenario dinámico de fuerte compromiso que requiere una mirada estratégica y planificación plurianual.

GESTIÓN ECONÓMICO- FINANCIERA

La UNSA posee todos los sistemas informáticos provistos por el Ministerio de Educación de la Nación, aunque su aplicación no es homogénea y existen problemas de manejo y compatibilidad. Por ello, debería hacer el esfuerzo de homogeneizar los sistemas y solucionar las incompatibilidades existentes para poder disponer de datos confiables, elemento indispensable para un control, seguimiento y ejecución de la gestión con los criterios que se establezcan en su plan estratégico.

²⁵ Res. CS N° 258/23 del 27 de julio de 2023.

Cabe considerar, por ejemplo, los avances alcanzados en el mejoramiento de la aplicación de los sistemas SIU, en particular Pilagá y Sudocu, destacándose los avances de algunas facultades (Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y Ciencias Exactas, entre otras), aprovechando esas herramientas como instrumentos para integrarlas en la formulación de sus planes estratégicos.

EL CONTROL DE LA GESTIÓN ECONÓMICO- FINANCIERA

La adopción de una modalidad de gestión económico financiera centralizada en la formulación y descentralizada en la ejecución, requiere de un ágil y confiable sistema de registro, acompañado de un eficaz sistema de control de gestión. La adopción y difusión de los sistemas SIU, cuya aplicación es dispar como se mencionó, ha contribuido en años recientes al mejoramiento y confiabilidad de la información económica y financiera y a la agilización de los sistemas administrativos. No obstante, la profundización de las acciones destinadas a una mayor territorialización exigirán el refuerzo de esas acciones como condición para alcanzar ese proceso con grado de eficacia compatible con las restricciones presupuestarias vigentes.

Es necesario corregir las consecuencias derivadas de notables atrasos en los procesos de rendición de cuentas y su aprobación para evitar la distorsión de la información sobre la ejecución presupuestaria. Por otra parte, esas prácticas afectan a la fluida vinculación con organismos financiadores, incluyendo la propia Secretaría de Políticas Universitarias.

Son impostergables, asimismo, el desarrollo de actividades de capacitación del personal del área, y la mejora del equipamiento y la conectividad para alcanzar rápidamente esos requerimientos. Debe recordarse, al respecto, que en el Informe de Evaluación Externa de CONEAU (2000) se señaló que era necesario mejorarla. Si bien se ha avanzado en este sentido -debe destacarse el esfuerzo en el mejoramiento de la conectividad dentro del campus y en las sedes regionales²⁶- se debería seguir en ese camino ya que, de acuerdo con lo relevado en la visita del CPE, en algunos sectores de la universidad la señal de internet es débil. Debe tenerse en cuenta que este elemento es de suma importancia para la implementación del SIED, que ya ha sido validado por la CONEAU.

Por otra parte, debe llevarse a cabo un refuerzo de las acciones para mejorar el control de gestión; al respecto debe volverse a la recomendación formulada en la primera evaluación externa en el sentido de formalizar normas, procedimientos y manuales de organización que establezcan el alcance de las tareas y faciliten el control de las acciones.

La UNSA cuenta desde su creación, por otra parte, con una Auditoría General²⁷ para dar cumplimiento con la Ley 24156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público (año 1992). La integración de ese órgano con profesionales en ciencias económicas de dilatada y conocida trayectoria constituye un eslabón de valiosos aportes para el mejoramiento del control interno, pese a no contar con el necesario respaldo de personal Nodocente, en modo particular, con la asistencia de especialistas informáticos para integrarlos a su tarea.

²⁶ En respuesta a las exigencias impuestas por la pandemia (2020) mejoró su capacidad instalada y cuenta con 20 aulas “híbridas” (17 en el *campus* y una en cada Sede Regional).

²⁷ Denominada “Auditoría Interna” por la Res. R N° 429/93 y la Res. CS N° 187/93.

Deben destacarse asimismo la diversidad de aspectos cubiertos por los informes a los que se pudo acceder en ocasión de la visita del CPE, así como la profundidad y valiosa contribución para el mejoramiento de la gestión; no obstante, estos no encuentran suficiente receptividad por parte de los sujetos y dependencias que deben llevar a cabo las acciones correspondientes para dar cuenta de las observaciones y recomendaciones formuladas. En vista de las derivaciones resultantes de diversas interpretaciones en la aplicación de la Ley 24521, resulta necesario poner en valor los alcances del recientemente suscripto Convenio Marco entre la Sindicatura General de la Nación, el Ministerio de Educación de la Nación, la Secretaría de Políticas Universitarias y el Consejo Interuniversitario Nacional, para reforzar los sistemas de control interno de las universidades nacionales.

En conclusión, si bien la UNSA ha avanzado en la atención de necesidades de infraestructura y equipamiento indispensables, con los esfuerzos realizados para generar recursos propios y economías de inversión, las restricciones presupuestarias agravadas por los efectos de procesos inflacionarios agudos exigirán en el corto y mediano plazo significativos avances para mejorar la gestión económico-financiera.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Si bien la infraestructura y el equipamiento son suficientes, deberían incrementarse en el mediano plazo para poder lograr un crecimiento razonable para las funciones que debe cumplir la universidad, especialmente considerando que es la única universidad pública de la provincia.

Como se señaló, se realizaron cambios sustantivos en los últimos años con el traslado del Rectorado al campus, lo que permite una comunicación más fluida entre las diferentes dependencias de la universidad.

El campus tiene 76.187 m² de superficie cubierta y 361.394 m² de superficie total libre, de acuerdo con los datos complementarios aportados por la UNSA. Sin embargo, se observa poca consistencia entre esta información, la presentada en el IAI (Tabla N° 1), y los datos aportados durante la visita del CPE. Es necesario en este sentido contar con datos consolidados que sean la base de una planificación para que la superficie cubierta futura no supere la disponibilidad del campus.

Tabla N° 1: Crecimiento físico acumulado

Periodo	Superficie Edificada (m²)		Porcentaje
	Incorporada	Acumulada	
Transferido UNT en 1973	7.134	7.134	8,83
1973 – 1977	10.464	17.598	12,95
1978 – 1982	12.117	29.715	15,00
1983 – 1987	12.678	42.393	15,69
1988 – 1992	7.870	50.263	9,74
1993 – 1997	4.201	54.464	5,20
1998 – 2002	2.080	56.544	2,57
2003 – 2007	4.908	61.452	6,07
2008 – 2012	9.187	70.639	11,37
2013 – 2017	4.800	75.439	5,94
2018 - 2021	5.360	83.240	6,63
TOTAL	83.240 m²	83.240 m²	100,0

Fuente: IAI, p. 96.

En el IAI se informa que, con el propósito de fortalecer la dimensión de la infraestructura edilicia, el Plan de Obras 2021 contemplaba los siguientes proyectos:

Tabla N° 2: Plan de Obras 2021

Obra N°	Detalle	Estado de Ejecución del Proyecto	Superficie (m²)	Presupuesto Estimado
114/20	Facultad de Ciencias Exactas - Laboratorio de Calibración	Legajo Técnico completo	55,5	\$1.505.000
213	Facultad de Ciencias Exactas - Cambio de Cubierta Autoportante Aulas 101 a 105	Proyecto ejecutado	60	\$6.663.000
211	Rectorado - Central Transformadora Sur	Legajo Técnico completo	120	\$39.619.000
---	Facultad de Ingeniería - Adecuación Eléctrica Planta Piloto I	Legajo Técnico Completo	----	\$12.000.000
81/6	IEM Tartagal - Dos Aulas Planta Alta	Legajo Técnico Completo	385	\$45.554.000
215	Rectorado - Nueva Red interna de Agua, Complejo Universitario	Legajo Técnico Completo	1.650	\$19.945.000
6/21	Facultad de Ciencias Económicas - Remodelación Sanitarios 1er y 2do Piso Sector Sur	Legajo Técnico Completo	45	\$5.839.000
43/1	Facultad de Ciencias Naturales - Remodelación Aula Microscopía	Legajo Técnico Completo	74	\$2.040.000

Fuente: IAI, p. 101.

Se han podido observar durante la visita *in situ* que, si bien existen proyectos de construcción de nuevos edificios, algunas se encuentran paralizadas por falta de presupuesto (por ejemplo, un edificio en el campus).

La visita del CPE permitió constatar, además, el contenido y la magnitud e implicancias de las acciones desplegadas por la UNSA para enfrentar las demandas de una territorialidad compleja, extensa y diversa y con los requerimientos de una población necesitada de propuestas educativas, constituye un rasgo que nace con su propia creación y que se expresa de manera evidente en su propio logo y en los antecedentes históricos

que en el IAI se presentan y contextualizan desde el mismo origen. El desafío asumido no es menor porque implica fuertes insumos financieros y de infraestructura para atender dificultades de poblaciones diversas en su composición y origen y de una geografía compleja y con actividades económicas en transformación y crecimiento.

Este mismo desafío lo presentan las demandas respecto al equipamiento de la UNSA para el desarrollo de sus actividades; su despliegue territorial constituye un gran desafío para atender la demanda y la actualización de instrumental para laboratorios, talleres y centros de investigación y los fuertes requerimientos de equipamiento pedagógico y tecnológico de aulas y bibliotecas.

La estrategia para atender esta diversidad en materia e infraestructura contó inicialmente con el aporte de diferentes organismos que debieron adecuarse y con la propuesta de conformar para la sede central en la ciudad de Salta un campus que permitiera albergar a futuro la expansión de los servicios. En la Tabla N° 1 se observa el crecimiento de la superficie edificada desde 1973 a 2021 y se indican los esfuerzos casi constantes para alcanzar niveles satisfactorios en la infraestructura para el desarrollo de las actividades propuestas. La expansión de la infraestructura y el equipamiento viene acompañada, sin embargo, de mayores niveles de exigencia y calidad en los servicios afines que requieren significativas inversiones para atender mejoras en los servicios de saneamiento, provisión de agua, adecuación de instalaciones eléctricas, plantas transformadoras y nuevas redes informáticas.

El análisis de la superficie edificada muestra a su vez la diversidad de uso y destino de la misma y la compleja definición para discernir entre las demandas de gobierno, administración, aulas, laboratorios, talleres, bibliotecas, salud, bienestar y deporte, entre otras. La UNSA cuenta para ese propósito con un equipo profesional y técnico constituido en la órbita de la Dirección General de Obras y Servicios, dependiente de la Secretaría Administrativa, Contable y Financiera. Estas áreas son las encargadas de intervenir en la planificación y supervisión de las obras de infraestructura y servicios y asesora e interviene en las propuestas, marcos regulatorios y proyectos tanto en Salta como en las sedes regionales. Asimismo, participa en la elaboración de los pliegos, bases y condiciones para los respectivos llamados a concurso y licitaciones como así la búsqueda de instrumentos que permitan optimizar el aprovechamiento de los recursos disponibles.

Pese a la significativa responsabilidad de estos órganos de gestión y su contribución para el mejor desempeño institucional, no se encuentra aún formalizado su organigrama y aunque es responsable de ejecutar planes e inversiones a corto, mediano y largo plazo, no está inserto en un sistema de planeamiento físico y financiero que ordene y priorice la ejecución en infraestructura.

En síntesis, la UNSA ha podido, con denodados esfuerzos, atender los requerimientos de la misión asumida en su ámbito geográfico y poblacional, aunque deberá establecer un planeamiento riguroso e integral que defina los alcances de sus compromisos institucionales.

GESTIÓN ACADÉMICA

UNIDADES ACADÉMICAS Y CARRERAS

Como se indicó anteriormente, la universidad se organiza en Facultades, Sedes regionales y establecimientos educativos preuniversitarios.

Tabla N° 3: Unidades académicas

Facultades	Sedes regionales	Establecimientos educativos preuniversitarios
Cs. de la Salud Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales Cs. Exactas Cs. Naturales Humanidades Ingeniería	Orán Tartagal Sur (Metán y Rosario de la Frontera)	Instituto de Educación Media “Dr. Arturo Oñativia” (Salta) Instituto de Educación Media de la Sede Regional Tartagal

Fuente: elaboración propia con datos del IAI, pág. 82, 83 y 89.

Todas las actividades académicas de la UNSA se radican en la provincia de Salta, como se señaló; sus carreras se desarrollan en nueve ciudades (la capital provincial, San Ramón de la Nueva Orán, Tartagal, San José de Metán, Rosario de la Frontera, Cafayate, Santa Victoria Este, Joaquín V. González y San Antonio de los Cobres). La cantidad y la diversidad de las carreras de pregrado, grado y posgrado se presentan a continuación:

Tabla N° 4: Localización y nivel de carreras por Facultad (año 2022)

Facultad	Carrera	Ciudad	Nivel	Res. Minist.	Sit. de Acred.	Año de inicio
Ciencias de la Salud	Enfermería Univ.	Santa Victoria	Pregrado	1831/10		2013
	Enfermería Univ.	Salta	Pregrado	1831/10		1974
	Enfermería Univ.	Orán	Pregrado	1831/10		1973
	Enfermería Univ.	Tartagal	Pregrado	1831/10		2013
	Tec. en Estadística de Salud	Salta	Pregrado	154/09		2004
	Tec. Univ. en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos	Orán	Pregrado	R.M.1879/0		2007
				614/20	Acred. por 3 años (RS-2018-6756907 6-APN-CONEA U#MEC CYT)	1974
	Licenciatura en enfermería	Salta	Grado			
				614/20	Acred. Por 3 años (RS-2019-1130517 26-APN-CONEA U#MEC CYT)	2003
	Licenciatura en enfermería	Orán	Grado			
	Licenciatura en Estadística de Salud	Salta	Grado	708/17		2012
	Licenciatura en Nutrición	Salta	Grado	0802/09 - 2242/17		1974
	Medicina*	Salta	Grado	3206/21	Carrera nueva	2022

					(EX-2020-29117700-APN-DAC#C ONEAU)	
	Especialización en Docencia Universitaria	Salta	Posgrado	1990/16	Acred. por 6 años (RS-2023-31833793-APN-CONEA U#ME)	2004
	Especialización en Nutrición	Salta	Posgrado	2022-3275-APNME	Carrera nueva	2023
	Especialización en Salud Pública	Salta	Posgrado	543/02	Acred. por 3 años (RS-2018-31852136-APN-CONEA U#ME)	1994
	Maestría en Salud Pública Mención en Atención Primaria de la Salud	Salta	Posgrado	2816/15	Acred. por 6 años (Res. N° 487/14)	2013
	Doctorado en Ciencias de la Salud	Salta	Posgrado	RM 2022-478-A PN-ME	Carrera nueva	2023
Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales	Tec. Sup. en Administración y Gestión Universitaria	Salta	Pregrado	1243/08		2007
	Tec. Univ. en Gestión de Turismo	Cafayate	Pregrado	1789/15		2014
	Tecnicatura Universitaria En Administración	Salta	Pregrado	699/2022		2022
	Tecnicatura Universitaria En Contabilidad	Salta	Pregrado	263/2022		2022
	Profesorado en Ciencias Económicas	Salta	Grado	1186/05		1996
	Profesorado en Ciencias Jurídicas	Salta	Grado	1186/05		1996
	Contador Público Nacional	Salta	Grado	1552/18 - 121/07	Acred. por 3 años (RS-2020-90623726-APN-CONEA U#ME)	2003
	Contador Público Nacional	Tartagal	Grado	1552/18 - 121/07	Acred. por 3 años (RS-2021-119800060-APN-CONEA U#ME)	2011
	Licenciatura en Administración	Salta	Grado	1059/06		2003
	Licenciatura en Administración	Metán-Rosario de la Frontera	Grado	1059/06		2012
	Licenciatura en Economía	Salta	Grado	1562/04		2003
	Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas	Salta	Posgrado	RESOL-2018-1004-APN-ME	Acred. por 6 años (RS-	2008

					2022-43300776-APN-CONEA U#ME)	
	Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria	Salta	Posgrado	R.M./1807/2021	Carrera nueva (Res. CONEA U N° 484/18)	2008
	Especialización en Costos para la Gestión Empresarial			s/d		2002
	Especialización en Tributación	Salta	Posgrado	3339/2017	Acred. por 6 años (Res. CONEA U N° 310/16)	1998
	Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público	Salta	Posgrado	602/19	Acred. por 6 años (RS-2022-43300703-APN-CONEA U#ME)	2013
	Maestría en Contabilidad y Auditoría	Salta	Posgrado	RESOL-2022-709-APN-ME	Acred. por 3 años (RS-2020-26488925-APN-CONEA U#ME)	2016
	Maestría en Derecho Privado	Salta	Posgrado	R.M./415/2021	Carrera nueva (Res. CONEA U N° 506/19)	
	Maestría en Economía del Desarrollo	Salta	Posgrado	2478/20	Carrera nueva (Res. CONEA U N° 506/19)	2021
Ciencias Exactas	Analista Químico	Salta	Pregrado	591/20		2011
	Bromatología	Salta	Pregrado	881/2003		2001
	Tec. Electrónica Univ.	Salta	Pregrado	380/2006		2006
	Tec. Electrónica Univ.	Orán	Pregrado	380/2006		2010
	Tec. Electrónica Univ.	Metán-Rosario de la Frontera	Pregrado	380/2006		2006
	Tec. en Informática de Gestión	Orán	Pregrado	808/09		2018
	Tec. Univ. en Energía Solar	Cafayate	Pregrado	2558/13		2012
	Tec. Univ. en Energía Solar	Salta	Pregrado	2558/13		2012
	Tec. Univ. en Estadística	Salta	Pregrado	R.M./2033/2013		2012
	Tec. Univ. en Programación	Salta	Pregrado	2551/19		2012
	Tec. Univ. en Programación	Orán	Pregrado	2551/19		2012
	Licenciatura en Análisis de Sistemas	Salta	Grado	1688/2014	Acred. por 3 años (RS-2021-67672963-APN-CONEA U#ME)	1984

Licenciatura en Análisis de Sistemas	Orán	Grado	1688/2014	Acred. por 3 años (RS- 2021- 6767301 4-APN- CONEA U#ME)	2016
Licenciatura en Bromatología	Salta	Grado	2703/2017		2009
Licenciatura en Energías Renovables	Salta	Grado	332/2007		1997
Licenciatura en Física	Salta	Grado	D.1550/83 - R.M.2794/9 4 - R.M.0478/0 4		1984
Licenciatura en Matemática	Salta	Grado	265/2004		1987
Licenciatura en Química	Salta	Grado	1139/2014	Acred. por 3 años (RS- 2023- 8269882 8-APN- CONEA U#ME)	1978
Profesorado en Física	Salta	Grado	343/2018		1997
Profesorado en Matemática	Salta	Grado	89/2000		1997
Profesorado en Matemática	Metán-Rosario de la Frontera	Grado	89/2000		1997
Profesorado en Química	Salta	Grado	1255/2005		1978
Especialización en Energías Renovables	Salta	Posgrado	82/15	Acred. por 6 años (RS- 2022- 4914692 7-APN- CONEA U#ME)	1998
Maestría en Energías Renovables	Salta	Posgrado	1694/14	Acred. por 6 años (RS- 2022- 4914674 8-APN- CONEA U#ME)	1998
Maestría en Matemática Aplicada	Salta	Posgrado	3084/2015	Acred. por 6 años (RS- 2017- 1993095 6-APN- CONEA U#ME)	2008
Doctorado en Ciencias - Energías Renovables	Salta	Posgrado	527/15	Acred. por 6 años (RS- 2022- 4914663 6-APN- CONEA U#ME)	1998
Doctorado en Ciencias - Química Aplicada	Salta	Posgrado	2144/2018	Acred. por 6 años (RS- 2022- 7252992 5-APN- CONEA U#ME)	1998

					CONEA U#ME)	
Ciencias Naturales	Tec. en Administración de Empresas Agropecuarias	Orán	Pregrado	2217/2019		1997
	Tec. Univ. en enología y Viticultura	Cafayate	Pregrado	2128/2016		2013
	Tec. Univ. en Perforaciones	Tartagal	Pregrado	1109/2002		1975
	Tec. Univ. en Recursos Forestales	Orán	Pregrado	1805/12		2019
	Tec. Univ. en Sistemas Productivos Ganaderos	J. V. González	Pregrado	202/2020		2021
	Profesorado en Ciencias Biológicas	Salta	Grado	1065/2005 y 156/2019		1974
	Geología	Salta	Grado	0175/1996	Acred. por 6 años (RS-2023-1500590 37-APN-CONEA U#ME)	1974
	Ingeniería Agronómica	Salta	Grado	2873/2017	Acred. por 6 años (Res. CONEA U N° 299/16)	1974
	Ingeniería Agronómica	Metán-Rosario de la Frontera	Grado	2873/2017	Acred. por 3 años (RS-2017-0002940 8-APN-CONEA U#ME)	2013
	Ingeniería en Perforaciones	Tartagal	Grado	119/2007	s/d	2001
	Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente	Salta	Grado	1768/2015 y 1215/2019	Acred. por 3 años (Res. CONEA U N° 166/16)	1997
	Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente	Orán	Grado	1768/2015 y 1215/2019	Carrera nueva (Res. CONEA U N° 567/22)	2006
	Licenciatura en Ciencias Biológicas	Salta	Grado	R.M./2693/2016	Acred. por 6 años (Res. CONEA U N° 353/14)	1980

Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas	Salta	Posgrado	R.M./2523/2019; R.M./644/2020	Acred. por 6 años (RS-2022-1205020 62-APN-CONEA U#ME)	1994
Maestría en Riego y Uso Agropecuario del Agua	Salta	Posgrado	R-CS N°264/13	Acred. por 3 años (RS-2022-4961665 5-APN-CONEA U#ME)	2015

	Doctorado en Ciencias Biológicas	Salta	Posgrado	RESOL-2015-2426 ME	Acred. por 6 años (RS-2022-90859660-APN-CONEA U#ME)	1996
	Doctorado en Ciencias Geológicas	Salta	Posgrado	RESOL-2019-1969-APN-MECCYT	Acred. por 6 años (RS-2021-113405919-APN-CONEA U#ME)	1973
Humanidades	Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social	Tartagal	Pregrado	1080/2005		2005
	Licenciatura en Antropología	Salta	Grado	CS 239/2001		1973
	Licenciatura en Ciencias de la Comunicación	Salta	Grado	591/2007		2006
	Licenciatura en Ciencias de la Educación	Salta	Grado	2493/2019		1973
	Licenciatura en Ciencias de la Educación	Orán	Grado	2493/2019		2006
	Licenciatura en Filosofía	Salta	Grado	701/2020		1973
	Licenciatura en Historia	Salta	Grado	2144/2014		1973
	Licenciatura en Letras	Salta	Grado	CS 103/07		1973
	Licenciatura en Letras	Tartagal	Grado	CS 103/07		1992
	Profesorado en Ciencias de la Educación	Salta	Grado	CS 006/11		1973
	Profesorado en Filosofía	Salta	Grado	CS 044/18		1992
	Profesorado en Historia	Salta	Grado	1898/2016		1973
	Profesorado en Letras	Salta	Grado	CS 103/07		1992
	Profesorado en Letras	Tartagal	Grado	CS 103/07		1992
	Especialización en Derechos Humanos	Salta	Posgrado	726/17	Acred. por 6 años (Res. CONEA U N° 1065/14)	2006
	Especialización en Mediación Educativa	Salta	Posgrado	s/d	Acred. por 6 años (RS-2022-126118339-APN-CONEA U#ME)	2017
	Especialización en Psicopedagogía Institucional	Salta	Posgrado	990/15 - 1587/21	Proyecto-No hace lugar (Res. CONEA U N° 378)	2016
	Especialización en Teorías y Prácticas del Documental Audiovisual	Salta	Posgrado	Res ME N° 3433/22	Carrera nueva	2023

	Maestría en Ciencias del Lenguaje	Salta	Posgrado	2342-15	Acred. por 6 años (RS-2022-1367960 07-APN-CONEA U#ME)	2004
	Maestría en Derechos Humanos	Salta	Posgrado	592/17	Acred. por 6 años (Res. CONEA U 1091/14).	2007
	Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas	Salta	Posgrado	Res ME N° 2387/22	Carrera nueva	2023
	Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura	Salta	Posgrado	Resol. - 2023 - 784 - APN - ME	Carrera nueva	2024
Ingeniería	Tec. Univ. en Tecnología de los Alimentos	Salta	Pregrado	1409/05		2000
	Tec. Univ. en Tecnología de los Alimentos	Metán-Rosario de la Frontera	Pregrado	1409/05		2012
	Tec. Univ. Industrial Electromecánica	San Antonio de los Cobres	Pregrado	190/20		2021
	Ingeniería Civil	Salta	Grado	2175/16	Acred. por 3 años (Res. CONEA U N° 973/13)	1987
	Ingeniería Electromecánica	Salta	Grado	Res. ME 649/16	Carrera nueva (Res. CONEA U N° 430/15)	2014
	Ingeniería Industrial	Salta	Grado	1151-17	Acred. por 6 años (Res. CONEA U N° 958/13)	1974
	Ingeniería Química	Salta	Grado	R.M./2148/2016	Acred. por 6 años (Res. CONEA U N° 955/13)	1972
	Doctorado en Ingeniería	Salta	Posgrado	1967/2019	Acred. por 6 años (RS-2022-9085098 5-APN-CONEA U#ME)	1998
	Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	Salta	Posgrado	CONEAU 1189/12	Acred. por 6 años (RS-2022-7729883 7-APN-	2007

					CONEA U#ME)	
					Acred. por 6 años (RS-2022-3889246 0-APN-CONEA U#ME)	
	Doctorado en Ingeniería Industrial	Salta	Posgrado	3059/17		2014

*Esta carrera comenzó a ser dictada por la UNSA, luego de haberlo sido por la Universidad Nacional de Tucumán.

Fuente: elaboración propia con datos de SIEMI (Organización, Gobierno y Gestión. Reporte 2) y Buscador de Títulos Oficiales- ME.

La información de la Tabla N° 4 permite elaborar los siguientes cuadros comparativos de las carreras de pregrado, grado y posgrado de las diferentes unidades académicas y las localizaciones geográficas de la UNSA:

Tabla N° 5: Carreras por Facultad y nivel (año 2022)

Facultad	Cantidad de carreras			
	Pregrado	Grado	Posgrado	Total
Cs. de la Salud	6	5	3	13
Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales	4	7	8	19
Cs. Exactas	10	11	5	26
Cs. Naturales	5	8	4	17
Humanidades	1	13	5	19
Ingeniería	3	4	3	10
Total	27	48	27	102

Fuente: elaboración propia con datos de la Tabla N° 4.

La tabla precedente pone en evidencia las decisiones político académicas de las facultades de la UNSA:

- Más de la cuarta parte de la actividad académica de la UNSA tiene lugar en la Facultad de Ciencias Exactas; las facultades de Humanidades, Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y Ciencias Naturales desarrollan entre el 16% y el 19% de dicha actividad cada una y las facultades de Ingeniería y Ciencias de la Salud acumulan sólo del 10% al 13% cada una.
- El 37% de las carreras de pregrado también se concentra en la Facultad de Ciencias Exactas; Ciencias de la Salud y Ciencias Naturales atienden el 22% y 18% respectivamente; las restantes facultades se encuentran en torno o por debajo del 10% cada una.
- Las carreras de grado se desarrollan más en las facultades de Humanidades (casi el 28%) y Ciencias Exactas (más del 23%); entre el 15% y el 17% se dictan en las de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y Ciencias Naturales; las restantes reúnen menos del 10% de la actividad académica de grado.
- Las carreras de posgrado se concentran en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (más del 25% del total); tres facultades desarrollan cada una entre el 15% y el 18% de los posgrados (Ciencias Exactas, Humanidades y Ciencias

Naturales); Ciencias de la Salud e Ingeniería apenas superan cada una el 10% de las actividades del nivel.

Tabla N° 6: Carreras por localización y nivel (año 2022)

Ciudad	Cantidad de carreras			
	Pregrado	Grado	Posgrado	Total
Cafayate	3			3
J.V. González	1			1
Metán-Rosario de la Frontera	2	3		5
Orán	7	4		11
Salta	12	37	33	82
San Antonio de los Cobres	1			1
Santa Victoria	1			1
Tartagal	3	5		8
Total	27	49	33	112

Fuente: Elaboración propia con datos de la Tabla 2.

Las decisiones académico territoriales de la UNSA también pueden reconocerse a partir de los datos de la Tabla precedente:

- Más del 70% de la actividad académica de la UNSA se desarrolla en la ciudad de Salta, incluyendo toda la docencia de posgrado. Las sedes regionales disponen de más del 20% de dicha actividad académica distribuida en partes iguales entre carreras de pregrado y de grado. *Contrario sensu*, sólo el 14% de las carreras en la capital provincial son de pregrado y el 37% de posgrado.
- Fuera de la ciudad de Salta, las actividades académicas se distribuyen en Orán (10 carreras dependientes de cuatro facultades), Tartagal (7 dependientes de tres facultades), Metán-Rosario de la Frontera (5 dependientes de cuatro facultades), Cafayate (3 dependientes de dos facultades), J.V. González, San Antonio de los Cobres y Santa Victoria (1 cada una, dependientes de una facultad).
- La Facultad de Ciencias Naturales desarrolla actividades académicas en seis ciudades salteñas; las de Ciencias de la Salud y Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales en cuatro y las restantes sólo en tres.

En síntesis, más allá de la significativa heterogeneidad de las decisiones académicas y territoriales expuestas más arriba, la prescripción estatutaria de la UNSA en torno a su misión y su fin es atendida por la cantidad y la diversidad de carreras y titulaciones de pregrado, grado y posgrado y por la cobertura geográfica de sus facultades y sedes regionales.

Respecto de esto último, nótese que el Estatuto de la UNSA prevé la conformación de nuevas Facultades y Sedes Regionales, pero no de “facultades regionales” (art. 2 y 6). Asimismo, entre las funciones de la Asamblea Universitaria de la UNSA no se menciona la posibilidad de crearlas; en el art. 96- inc. d, se expresa que la Asamblea puede “Decidir sobre la creación, supresión o división de Facultades y Sedes Regionales.”

Asimismo, la transformación de las Sedes Regionales en Facultades Regionales demandará establecer los órganos de gobierno, su integración, misiones, funciones y normativa estatutaria que faciliten su puesta en marcha.

LA GESTIÓN ACADÉMICA

El Rectorado de la UNSA cuenta con su Secretaría Académica de la que dependen la Subsecretaría de Posgrado y Asuntos Académicos²⁸, la Dirección General Académica y la Dirección General de Estadísticas²⁹; sus misiones y funciones se establecieron hace casi medio siglo³⁰ y requieren una actualización que las adecue a los requerimientos contemporáneos. También aportan a la administración académica la Dirección General de Personal de la Secretaría Administrativa³¹, la Secretaría de Bienestar Universitario³² y su Subsecretaría de Asuntos Estudiantiles³³.

De acuerdo con el Estatuto (art. 117, inc. 20) las secretarías de cada Facultad se definen en los respectivos consejos directivos y los funcionarios a cargo de ellas son designados por cada decano, con acuerdo del mencionado órgano colegiado. En este sentido, cada Facultad establece su propia estructura administrativa. A continuación, se presenta el detalle de las dependencias con responsabilidades académicas de pregrado, grado y de posgrado y de atención al estudiantado:

Tabla N° 7: Estructura de administración académica por Facultad

Facultad	Dependencia principal	Otra dependencia
Cs. de la Salud	Secretaría Académica	Secretaría de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio Secretaría de Asuntos Institucionales
Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales	Secretaría de Asuntos Académicos	---
Cs. Exactas	Secretaría Académica y de Investigación	---
Cs. Naturales	Secretaría Académica	Secretaría Técnica y de Asuntos Estudiantiles
Humanidades	Secretaría Académica	Secretaría Administrativa y de Posgrado
Ingeniería	Secretaría Académica	---

Fuente: elaboración propia con datos del IAI, pág. 86 a 88.

Desde el año 2008, el SIU-Guaraní es el sistema de administración académica de la UNSA; se emiten los títulos utilizando el sistema informático de diplomas y certificaciones (SiDCer) de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación. Los procedimientos para la emisión, la impresión, el llenado, la

²⁸ Res. CS UNSA N° 246/10 y Res. UNSA N° 330/10.

²⁹ Res. CS UNSA N° 61/10 (IAI, p. 70).

³⁰ Res. CS UNSA N° 330/76 (IAI, p. 70).

³¹ Res. CS UNSA N° 50/10.

³² Res. CS UNSA N° 58/10.

³³ Res. CS UNSA N° 369/16.

rúbrica, la encuadernación y el archivo de las actas de exámenes son diferentes en las facultades, pero en todos los casos se asegura el resguardo de al menos copias de las mismas (en cada unidad académica y en la Secretaría Académica del Rectorado). No hay una única política institucional tampoco para la administración académica de las carreras localizadas en el interior provincial y algunas facultades han descentralizado los procedimientos y los archivos de actas en autoridades locales (de las sedes regionales y de las carreras).

Por otra parte, tanto en las facultades como en las dependencias de la Secretaría Académica del Rectorado se registran cargos vacantes en la planta de trabajadores Nodocentes, concursos demorados, y algunos trabajadores contratados y estudiantes “becarios” a cargo de tareas sustantivas vinculadas con el control y la certificación académica.

En síntesis, a partir de la antigüedad de la principal norma regulatoria- sancionada en 1975-³⁴, de la escasez de personal y de la heterogeneidad de estrategias organizativas de las diferentes facultades, la estructura de administración académica de la UNSA requiere una revisión y actualización para su adecuación a sus actividades docentes de pregrado, grado y posgrado en todas sus unidades académicas y localizaciones territoriales.

CARGOS Y DEDICACIONES DOCENTES

A partir de la información consignada en el IAI y la ficha SIEMI se presentan los datos de docentes y estudiantes de la UNSA. En primer término, la distribución de cargos docentes por Facultad.

Tabla N° 8: cargos docentes por Facultad (año 2021)

Facultad	Cantidad de cargos docentes (*)								
	Ti	As	Ad	JTP	Ay	ST	AyN	T	%
Cs. de la Salud	3	6	78	167	33	287	1	288	12,3
Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales	18	13	132	152	120	435	15	450	19,2
Cs. Exactas	12	17	112	170	26	337	34	371	15,8
Cs. Naturales	13	12	184	239	41	489	42	531	22,6
Humanidades	7	12	100	121	88	328	27	355	15,1
Ingeniería	11	11	113	161	20	316	37	353	15,0
Total	64	71	719	1010	328	2192	156	2348	100
Porcentaje	2,7	3,0	30,6	43,0	14,0	93,4	6,6		

(*) Referencias: Ti=Titular; As=Asociado; Ad=Adjunto; JTP=Jefe de Trabajos Prácticos; Ay=Ayudante; ST=Subtotal; AyN=Ayudante No Graduado; T=Total; %=Porcentaje

Fuente: elaboración propia con datos de SIEMI (Cuerpo Académico. Reporte 1).

Obsérvese que la distribución de cargos docentes no se ajusta a la distribución de las carreras de la UNSA presentada en la Tabla N° 5. La Facultad de Ciencias Exactas que dicta el 26% de las carreras cuenta con menos del 16% de los cargos docentes; situación parecida se registra en la Facultad Humanidades; *contrario sensu*, las facultades de Ciencias Naturales, Ingeniería y Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales cuentan con

³⁴ Llama la atención que la tarea del sector esté regulada por una norma fundacional de la UNSA (Res. I N° 529/75, sancionada por el Interventor F. Villada).

porcentajes de cargos docentes por encima del porcentaje de carreras a su cargo. La Facultad de Ciencias de la Salud, por su parte, presenta registros equilibrados de porcentajes de carreras y de cargos docentes.

Casi un 7% de los cargos de la UNSA se encuentran por fuera de las categorías docentes establecidas en el Decreto PEN 1246/15; se trata de los “ayudantes no graduados” cuya proporción ronda el 10% del claustro en la facultades de Ingeniería y de Ciencias Exactas y se aproxima al 8% en las facultades de Humanidades y de Ciencias Naturales³⁵.

Además, sin considerar a los mencionados “ayudantes no graduados”, el porcentaje de cargos de profesores llega al 39% para la UNSA en su conjunto con valores que oscilan entre un 30% para la Facultad de Ciencias de la Salud y cercanos al 40% para las facultades de Ingeniería, Ciencias Exactas y Ciencias Naturales; por debajo del total para la UNSA se encuentran también las facultades de Humanidades y de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Debe señalarse, finalmente, que el porcentaje de profesores titulares no llega al 3% de los cargos docentes de la UNSA, que los adjuntos representan el 84% de los profesores y que los jefes de trabajos prácticos más del 75% de los auxiliares docentes³⁶.

En las facultades de la UNSA las autoridades aplican la figura de “extensión de funciones docentes” para el dictado de espacios curriculares por parte de profesores y auxiliares designados en otros, sin designación *ad hoc* ni remuneración³⁷. El impacto de esta estrategia en las facultades no se informa en el IAI ni en la ficha SIEMI y, por consiguiente, no es posible establecer la dimensión precisa de la planta docente y su adecuación a los requerimientos de las carreras.

En síntesis, más allá de lo expuesto en el párrafo precedente, se verifica una importante heterogeneidad en la conformación del claustro docente de las diferentes facultades de la UNSA y una falta de acuerdos y criterios comunes para la conformación de los equipos docentes de todas las facultades asegurando un equilibrio entre profesores (titulares, asociados y adjuntos) y auxiliares docentes que permita la continuidad y el fortalecimiento de la planta docente en el mediano y largo plazo.

Pueden calcularse algunas aproximaciones a la carga horaria de trabajo docente disponible en la UNSA, a partir de la siguiente Tabla³⁸:

Tabla N° 9: dedicaciones y horas docentes (año 2021)

Dedicación	Cantidad de cargos			Horas semanales estimadas (*)		
	Prof	Aux	Total	Prof	Aux	Total

³⁵ El porcentaje de cargos de ayudantes no graduados es más bajo en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales e irrelevante en la Facultad de Ciencias de la Salud.

³⁶ Obsérvese que para el “subclaustro” de profesores se construye una pirámide con una base excesivamente ancha y para el “subclaustro” de auxiliares docentes una pirámide invertida que ni siquiera se altera contabilizando los “ayudantes no graduados” irregularmente designados.

³⁷ La figura no está prevista en el Dec. PEN 1246/15; su aplicación contradice especialmente su artículo 25 que prescribe que “el desarrollo de labores docentes es de carácter oneroso”.

³⁸ Nótese que el total de cargos informados en el IAI (1811) es inferior al que se presenta en el SIEMI (2348; ver *ut supra* Tabla N° 8); además, no es posible estimar el impacto de la aplicación de la antes mencionada figura de “extensión de funciones” de profesores y auxiliares.

Simple o menos	193	408	601	1930	4080	6010
Más de una simple	21	38	59	252	456	708
Semiexclusiva	174	382	556	3480	7640	11120
Más de semiexclusiva	94	116	210	2820	3480	6300
Exclusiva o más	250	135	385	10000	5400	15400
Total	732	1079	1811	18482	21056	39538

(*) Para la estimación se aplican las siguientes cargas horarias semanales por dedicación: simple o menos=10 horas; más de una simple=12; semiexclusiva=20; más de una semiexclusiva=30; exclusiva o más=40

Fuente: elaboración propia con datos IAI, pág. 128.

Casi el 70% de los docentes de la UNSA cuenta con dedicaciones parciales de hasta veinte horas semanales y los cargos con mayor dedicación (más de una semiexclusiva o exclusiva) se asignan más a los profesores que a los auxiliares docentes: el porcentaje de cargos con dedicación exclusiva es del 21,2%³⁹. Cabe analizar si la carga horaria resulta suficiente para la atención de los estudiantes de la universidad.

Tabla N° 10: Aspirantes, ingresantes, estudiantes y graduados/egresados por Facultad (año 2021)

Facultad	Aspirantes	Ingresantes	Estudiantes	G+E (*)
Cs. de la Salud	9158	3197	11914	181
Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales	3529	1787	9003	158
Cs. Exactas	5023	1522	4693	39
Cs. Naturales	3526	1519	6415	120
Humanidades	3646	1055	7111	164
Ingeniería	2451	982	3759	42
Total	27333	10062	42895	704

(*) Graduados de carreras de grado y egresados de carreras de pregrado

Fuente: elaboración propia con datos de la ficha SIEMI (Alumnos y Graduados. Reporte 1.1)

A continuación, se presenta la población estudiantil completa (matrícula de ingresantes y estudiantes en la Tabla N° 11) y su distribución entre las facultades de la UNSA comparada con la distribución de los cargos docentes (Tabla N° 12):

Tabla N° 11: Distribución de matrícula y cargos docentes por Facultad (año 2021)

Facultad	Matrícula		Cargos docentes	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Cs. de la Salud	11914	28	288	12,3
Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales	9003	21	450	19,2
Cs. Exactas	4693	11	371	15,8
Cs. Naturales	6415	15	531	22,6
Humanidades	7111	17	355	15,1
Ingeniería	3759	9	353	15,0
Total	42895	100	2348	100

Fuente: elaboración propia con datos de los Tablas N° 9 y 10.

³⁹ Los profesores representan casi el 60% de los designados con alta carga horaria.

El comportamiento de las variables presentadas en la Tabla precedente no registra relación estadística⁴⁰, es decir, la distribución de los cargos docentes no se asocia con la matrícula de las diferentes facultades de la UNSA. La brecha negativa significativa (es decir, el déficit de los cargos docentes respecto de la matrícula) se registra en la Facultad de Ciencias de la Salud (-15,7 puntos) y ligeros déficits aparecen en las facultades de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (-1,8 puntos) y Humanidades (-1,9 puntos). Las restantes facultades presentan porcentajes de cargos docentes más altos que los de matrícula atendida (Ciencias Naturales, 7,6 puntos; Ingeniería, 6 puntos; y Ciencias Exactas, 4,8 puntos).

Lo antedicho implica que, si bien la cantidad de estudiantes por cargo docente para la UNSA es de 22,6, las diferencias que registra el comportamiento del indicador entre sus facultades es muy significativa: se ubica entre 13 y 15 en Ingeniería, Ciencias Exactas y Naturales, entre 23 y 24 en Humanidades y Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y llega a 52,5 en Ciencias de la Salud.

Con las reservas antes mencionadas también es posible estimar la cantidad de horas docentes por semana por estudiante a partir de los datos de las Tablas N° 9 y N° 11: la UNSA cuenta con 0,75 horas docentes por semana por estudiante, distribuidas en 0,35 horas de profesores por semana por estudiante y 0,40 horas de auxiliares docentes por semana por estudiante.

En síntesis, considerando las limitaciones de algunos de los datos presentados y más allá de las significativas diferencias registradas entre las facultades para las variables y los indicadores considerados en las Tablas N° 8 a 11, la UNSA cuenta en su conjunto con la cantidad de cargos docentes requeridos para el desarrollo de sus propuestas académicas.

PERFILES ACADÉMICOS Y CAPACITACIÓN DOCENTE

Tabla N° 12: Titulaciones docentes por facultad

Facultad	Máximo título obtenido (*)							
	D	M	E	G	PG	SNU	ST	T
Cs. de la Salud	19	48	51	107	7		1	233
Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales	28	62	68	129			15	302
Cs. Exactas	90	22	17	89	10		26	254
Cs. Naturales	222	47	18	82	2		32	403
Humanidades	78	46	43	69		2		238
Ingeniería	47	30	21	120			37	255
Total	484	255	218	596	19	2	111	1685

(*) Referencias: D=doctorado; M=maestría; E=especialización; G=grado; PG=pregrado; SNU=superior no universitario; ST=sin título; T=total

Fuente: Elaboración propia con datos de la ficha SIEMI (Cuerpo Académico. Reporte 6).

El 92,2% de los docentes de la UNSA acredita títulos de grado o de posgrado y casi el 57% informa títulos de posgrado (doctorados, maestrías o especializaciones); el

⁴⁰ El valor de la $r = -0.27$.

porcentaje de docentes sin título se corresponde con el cargo de “ayudante no graduado”. No obstante, se registra una significativa heterogeneidad entre las facultades: por un lado, el porcentaje de docentes posgraduados de las facultades de Humanidades y Ciencias Naturales ronda el 70% y, por el otro, en Ingeniería se encuentra por debajo del 40%⁴¹. Además, si bien casi todas las facultades admiten “ayudantes no graduados”⁴², en Ingeniería y en Ciencias Exactas representan un porcentaje significativo del plantel docente (14,5% y 10,2% respectivamente).

Los datos de las categorizaciones de los docentes de la UNSA en el ex Programa de Incentivos a Docentes Investigadores (SPU-ME) se presentan a continuación:

Tabla N° 13: Docentes en el ex Programa de Incentivos a Docentes Investigadores (SPU-ME)

Facultad	Categoría alcanzada (*)											
	I		II		III		IV		V		Total	
	A	P	A	P	A	P	A	P	A	P	A	P
Cs. de la Salud	0	1	1	3	3	14	10	10	16	10	30	38
Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales	0	2	0	1	0	6	2	9	10	8	12	26
Cs. Exactas	0	8	2	10	6	23	11	16	23	16	42	73
Cs. Naturales	0	7	0	15	9	29	15	19	27	10	51	80
Humanidades	0	2	0	7	6	27	16	20	34	15	56	71
Ingeniería	0	4	0	8	5	25	7	7	14	16	26	60
Total	0	24	3	44	29	124	61	81	124	75	217	348

(*) Referencias: A=auxiliares docentes; P=profesores

Fuente: Elaboración propia con datos de la ficha SIEMI (Cuerpo Académico. Reporte 8).

Todas las facultades cuentan con docentes-investigadores evaluados y categorizados por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación. El indicador presenta un comportamiento heterogéneo tanto entre los profesores y de auxiliares-docentes como entre las facultades de la UNSA. De este modo,

- los docentes-investigadores de cualquier categoría representan el 16,2% de los cargos de auxiliares docentes⁴³ y el porcentaje llega al 40,7% de los cargos de profesores;
- si bien el 18,5% de los docentes de la UNSA revisten en alguna categoría del ex Programa *sub examine*, en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales representan el 6,4% del claustro mientras que en la Facultad de Humanidades el indicador supera el 28% y en Ciencias Exactas el 24%.

En síntesis, más allá de las significativas diferencias entre las facultades, la formación de los planteles de profesores y auxiliares de la UNSA se ajusta a lo prescripto en el artículo 36 de la Ley 24521 y se estima adecuada para el desarrollo de sus actividades docentes.

⁴¹ Las facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y Ciencias Exactas cuentan con cerca del 50% de docentes con títulos de posgrado.

⁴² Excepto la Facultad de Humanidades.

⁴³ No se consideran los cargos de “ayudantes no graduados”.

Conforme el IAI, “en todas las unidades académicas se sostiene la promoción de la actualización docente mediante ayudas económicas del Fondo de Capacitación que disponen las facultades” (IAI, pág. 134). Con ello se hace referencia a “cursos, seminarios, trayectos de postgrados”, convenios con el Ministerio de Ciencia y Tecnología y el CONICET, con otras universidades, y el acceso de docentes a becas para estudios de posgrado de la Secretaría de Políticas Universitarias (IAI, pág. 134 y 135). El mencionado documento señala que “las Facultades apoyan las capacitaciones docentes desde los departamentos docentes, comisiones de carreras, equipos de cátedras, Institutos, entre otros; y se fortalecen dos líneas de trabajo: a la formación docente y a la formación disciplinar. Así también desde las unidades académicas se diseñan trayectos de formación en base a la demanda” (IAI, pág. 135). Debe señalarse que no se agrega información acerca de la dimensión y el impacto de tales iniciativas.

El Estatuto de la UNSA no asigna responsabilidades a sus órganos de gobierno en materia de capacitación docente y, por el contrario, en su art. 10 define “la autoformación” como una “tarea específica” [sic] de los docentes. Estas prescripciones estatutarias desconocen el derecho al perfeccionamiento docente consagrado en la normativa laboral vigente⁴⁴. Debe destacarse que este posicionamiento es totalmente opuesto al asumido por la institución en el art. 54 del Estatuto respecto del claustro Nodocente ya que la UNSA “promoverá la formación, capacitación, profesionalización y [...] la formación integral del personal”.

En síntesis, la UNSA carece de una política de actualización y perfeccionamiento docente, lo cual es necesario revisar a la luz de las exigencias normativas y de calidad académica actuales.

CARRERA DOCENTE

El porcentaje de docentes concursados respecto del total de docentes alcanza el 75,3% de acuerdo con lo consignado en la ficha SIEMI (Cuerpo Académico, punto 7.1). Puede considerarse que el porcentaje de docentes concursados supera al prescripto por el artículo 51 de la Ley 24521. Además, conforme a los datos recabados *in situ*, ha sido muy significativo el impacto de la aplicación de la disposición transitoria establecida en el artículo 73 del Decreto PEN 1246/15 para la incorporación a la carrera docente de “los docentes que revistan como interinos y que [...] tengan cinco años o más de antigüedad”.

El Estatuto de la UNSA establece que la “carrera académica universitaria tiene por objeto crear un ambiente que estimule la más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza [...] que] contribuye a la permanencia y al desarrollo docente, sujeto a un desempeño satisfactorio” (art. 55). El acceso a la carrera docente y los eventuales ascensos son por “concurso público y abierto de oposición y antecedentes en docencia, investigación, extensión, gestión y otros que reglamenta el Consejo Superior según las distintas categorías” (art. 56). De acuerdo con el art. 62, inc. e del Estatuto, las designaciones se extienden por cinco años y la permanencia *a posteriori* queda sujeta a la evaluación de desempeño en la que se incluye el ítem “autoformación”

⁴⁴ Decreto PEN 1246/15, art. 26.

antes mencionado. La reglamentación de concursos, de los años 1987 y 1988, por su parte, es muy antigua y desactualizada⁴⁵.

En síntesis, cabe suponer que tras la reforma estatutaria de mayo de 2023 la UNSA procederá a la actualización de la normativa para la organización de concursos docentes (profesores y auxiliares) e incorporará a sus reglamentos las prescripciones de su propio Estatuto y del Decreto PEN 1246/15. Asimismo, deberá reglamentar su carrera docente y sus procedimientos de evaluación de desempeño respetando los procedimientos⁴⁶ y los derechos de los docentes⁴⁷.

POLÍTICA DE INGRESO

Las decisiones en materia de ingreso de estudiantes a la UNSA están a cargo de sus facultades. Conforme a lo prescripto en el artículo 41 del Estatuto, “el régimen de ingreso [...] debe garantizar la no existencia de restricción alguna y en ningún caso será eliminatorio” y “la modalidad de organización académica [está] a cargo de las Facultades, pudiendo tener carácter de obligatorio”.

Si bien la UNSA cuenta con dos escuelas de nivel secundario, el Instituto de Educación Media “Dr. Arturo Oñativia” (ubicado en la Ciudad de Salta) y el Instituto de Educación Media de la Sede Regional Tartagal, no se informan acciones de articulación ni se explicitan situaciones especiales de sus estudiantes y egresados en las políticas de ingreso a las carreras de pregrado y grado de las Facultades.

Las estadísticas presentadas en el SIEMI muestran la existencia de dificultades en los procesos de admisión de nuevos estudiantes tanto a lo largo de todo el período informado (2014-202) como al final de la serie (2021).

Tabla N° 14: Aspirantes e ingresantes (2014-2021)

Facultad	Acumulado 2014-2021			2021		
	Asp (*)	Ing (**)	Tasa	Asp (*)	Ing (**)	Tasa
Cs. de la Salud	51159	18847	36.8	9158	3197	34.9
Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales	23116	11980	51.8	3529	1787	50.6
Cs. Exactas	26568	8743	32.9	5023	1522	30.3
Cs. Naturales	22333	9428	42.2	3526	1519	43.1
Humanidades	27835	9497	34.1	3646	1055	28.9
Ingeniería	16434	6594	40.1	2451	982	40.1
Total	167445	65089	38.9	27333	10062	36.8

(*) Aspirantes/inscriptos

(**) Ingresantes/estudiantes

Fuente: elaboración propia con datos de la ficha SIEMI (Alumnos y Graduados. Reporte 1.1)

⁴⁵ La Res. CS N° 350/87 para cargos de profesores titulares, asociados y adjuntos y la Res. CS N° 661/88 para cargos de jefes de trabajos prácticos y ayudantes de primera.

⁴⁶ Ver artículos 11 a 13 del Dec. PEN 1426/15 para concursos docentes, evaluación de desempeño y ascensos.

⁴⁷ Ver artículos 26 y 30 del Dec. PEN 1426/15.

Menos de cuatro de cada diez aspirantes ingresaron a carreras de pregrado, grado y posgrado de la UNSA en 2021. Alrededor de tres a las carreras de las Facultades de Humanidades, de Ciencias Exactas y de Ciencias de la Salud y más de cinco a las de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Estos valores deberían analizarse en pos de avanzar hacia una mejora que permita cumplir con el objetivo institucional manifestado en el art. 41 del Estatuto.

Debería considerarse, asimismo, que la prescripción estatutaria acerca del ingreso “sin restricción alguna” del art. 41 amerita la revisión de los procedimientos de inscripción individual *on line* “libre” en una cantidad ilimitada de carreras que permite que se dispare el número de inscriptos y, consecuentemente, la cantidad de inscriptos que jamás inicia sus estudios.

La tasa de ingresantes, de acuerdo a lo observado en la Tabla N° 14, también es más baja para 2021 que para el total de la serie 2014-2021 para la UNSA y para cuatro de sus facultades (Ciencias de la Salud, Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Ciencias Exactas y Humanidades); sólo la Facultad de Ciencias Naturales registra un ligero incremento y la de Ingeniería repite el valor de la serie en 2021. Para la totalidad de la UNSA la tasa es aún más baja que la de 2014 (cuando el 42% de los aspirantes ingresaron a sus respectivas carreras).

Por otra parte, cabe reconocer la estrategia de la UNSA para la admisión de adultos mayores de veinticinco años que ha facilitado el acceso a la educación universitaria en sus facultades y sedes regionales a 118 estudiantes en el período 2015-2021 (IAI, p. 146).

Debe señalarse que la UNSA reconoce “la persistencia de la distancia entre aspirantes e ingresantes a nuestra institución” (IAI, p. 142) y desde 2023 aplica una nueva estrategia para atender las necesidades de los aspirantes a sus carreras de grado (por ejemplo, a través de la Res. CS N° 342/22). Cabe esperar, entonces, que la tasa de acceso evolucione favorablemente en los próximos años.

ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA

Contrastando con la reciente regulación de los procesos de admisión de nuevos estudiantes a la UNSA expuesta *ut supra*, su “Reglamento de Alumnos” data de 1984⁴⁸. La norma prevé todos los procedimientos para inscripción, cursado, evaluación, exámenes, calificaciones, aprobación y certificación de las asignaturas de los planes de estudios; además, regula los derechos y las obligaciones de los estudiantes, el calendario académico, los turnos de exámenes y la conformación de los “tribunales examinadores”⁴⁹.

Los procedimientos para el reconocimiento de equivalencias de estudios han sido actualizados por el Consejo Superior de la UNSA en 2021 (ver Res. CS N° 128/21); las decisiones sustantivas se asignan a los consejos directivos de las facultades, previa intervención de comisiones asesoras *ad hoc* por ellos mismos conformadas.

⁴⁸ Res. CS (provisorio) 489/84; la UNSA se encontraba en el proceso de normalización posterior al último gobierno *de facto* (1976-1983).

⁴⁹ La norma *sub examine* deroga varias resoluciones sancionadas por las autoridades interventoras de la UNSA entre 1977 y 1983. El Estatuto establece, además, que los consejos directivos pueden “dictar normas a las que debe ajustarse la integración de los tribunales de las mesas examinadoras” (art. 117 inc. 15).

La actividad académica de posgrado también está regulada por la UNSA: la Res. CS N° 259/22 (Anexo I) organiza los procesos de diseño curricular y creación de carreras, las estrategias de conducción y administración, los procesos de enseñanza y evaluación de espacios curriculares y las decisiones vinculadas con la presentación, la dirección y la aprobación de los trabajos finales de posgrado. El Anexo II de la misma norma, además de regular trámites y procedimientos administrativos varios, deja en claro que “todas las carreras de posgrado deberán ser autofinanciadas”⁵⁰.

En síntesis, así como el ingreso a las carreras de pregrado y grado y las actividades de posgrado han sido objeto de revisiones importantes, parece imprescindible el debate y la formalización de un nuevo “reglamento de alumnos” por parte del Consejo Superior; es necesario que la norma incorpore, por un lado, las actuales lógicas y procedimientos para la inscripción, el cursado, las evaluaciones parciales y finales, el registro de calificaciones, las instancias de acreditación, etc. y, por el otro, la obligatoriedad del uso de los sistemas informáticos disponibles para los docentes y los estudiantes de la UNSA.

RESULTADOS: EGRESO Y GRADUACIÓN

La UNSA informa un total de 1023 egresados de carreras de pregrado y de 3586 graduados para el período 2014-2021⁵¹. A continuación, el detalle de la duración de sus estudios:

Tabla N° 15: Duración de los estudios de pregrado y grado (2014-2021)

Nivel	Cantidad de años hasta egreso/graduación (*)				
	DT	DT+2	DT+4	DT5+	Total
Pregrado	77	264	303	379	1023
Grado	129	569	827	2061	3586
Total	206	833	1130	2440	4609

(*) Referencias: DT=duración teórica; DT+2= uno o dos años de demora; DT+4= tres o cuatro años de demora; DT5+=cinco o más años de demora.

Fuente: Elaboración propia con datos de fichas SIEMI (Alumnos y Graduados. Reporte 6).

De acuerdo a la Tabla, el número de egresados/graduados cuyos estudios se prolongan más allá de lo previsto en los currículos es muy significativo. Nótese que esta situación es similar a la registrada en la anterior Evaluación Externa de la UNSA hace más de veinte años: “la duración real de todas las carreras de la Universidad es elevada, teniendo en cuenta que, en el mejor de los casos, la duración real supera en aproximadamente el 50% a la teórica, presentándose muchas carreras en la que esta duración se duplica” (CONEAU, 2000, p. 26).

⁵⁰ Res. CS 259/22, Anexo II, art. 29; la prescripción es coherente con el art. 69 del Estatuto excluye explícitamente a los estudios de posgrado de la gratuidad en la UNSA. No obstante, el último párrafo del mencionado artículo del Anexo II de la Res. 259/22 prescribe que “en todo presupuesto de una carrera de posgrado deberá evaluarse la posibilidad de las exenciones plenas o parciales del pago de los aranceles a los posgraduandos que forman parte del plantel docente y de apoyo universitario de la Universidad Nacional de Salta”.

⁵¹ Obsérvese que para el mismo período la UNSA informó (ficha SIEMI. Alumnos y Graduados. Reporte 1.1) una matrícula acumulada de 357804 estudiantes (ingresantes más reinscriptos) por lo que los 4609 egresados/graduados representan sólo el 1,29%.

Tabla N° 16: Porcentaje de egresados/graduados por años de estudio (2014-2021)

Nivel	Cantidad de años hasta egreso/graduación (*)			
	DT	DT+2	DT+4	DT5+
Pregrado	7,5	25,8	29,6	37,0
Grado	3,6	15,9	23,1	57,5
Total	4,5	18,1	24,5	52,9

(*) Referencias: DT=duración teórica; DT+2= uno o dos años de demora; DT+4= tres o cuatro años de demora; DT5+=cinco o más años de demora.

Fuente: Elaboración propia con datos de ficha SIEMI (Alumnos y Graduados. Reporte 6).

Sólo el 4,5% de los egresados/graduados culmina sus estudios en los plazos previstos en los respectivos planes de estudios; casi el 53% necesita cinco o más años por encima de la duración teórica. La mora es más frecuente para las carreras de grado (3,6% graduados en tiempo y forma) que en de pregrado (7,5% de egresados en tiempo y forma); la prolongación de plazos muy significativa también se registra más en carreras de grado (57,5% de los graduados estudian cinco o más años por encima de la duración teórica de sus carreras) que en carreras de pregrado (el porcentaje baja al 37%).

También es posible reconstruir las características de la relación entre la matrícula y los procesos de egreso/graduación por Facultad para el año 2021:

Tabla N° 17. Relación matrícula-egresados/graduados por Facultad (2021)

Facultad	Matrícula (*)	E/G (**)	Tasa de egreso/graduación
Cs. de la Salud	11914	181	1,51
Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales	9003	158	1,75
Cs. Exactas	4693	39	0,83
Cs. Naturales	6415	120	1,87
Humanidades	7111	164	2,30
Ingeniería	3759	42	1,11
Total	42895	704	1,64

(*) Cantidad de ingresantes más reinscriptos Alumnos y Graduados, Reporte Alumnos por carrera por año según unidad académica, 1.7.1.

(**) Cantidad de egresados y graduados.

Fuente: Elaboración propia con datos de ficha SIEMI (Alumnos y Graduados, Reporte 1.7.1 y de la Tabla N° 10).

Obsérvese que la tasa de egreso/graduación de la UNSA para 2021 se encuentra por encima del valor del mismo indicador para el período 2014-2021 y que las variables matrícula y cantidad de egresados/graduados están estadísticamente correlacionadas⁵². Por otro lado, la tasa *sub examine* para las facultades de Humanidades, Ciencias Naturales y Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales se encuentran por encima de la de la UNSA en su conjunto y presentan valores por debajo las facultades de Cs. de la Salud, Ciencias Exactas e Ingeniería.

Para atender las dificultades descritas, cada Facultad de la UNSA cuenta con un “servicio de apoyo” al estudiante; las denominaciones y formas de organización y funcionamiento son diferentes. Asimismo no se presenta información acerca de la cantidad de intervenciones que lleva a cabo y su impacto⁵³. Sin embargo, en las propuestas de mejora del IAI se incluye “analizar la implementación de tutorías: estadística de seguimiento, acciones implementadas, estudiantes asistentes, docentes participantes” y “generar espacios institucionales con asesoría de profesionales para la contención y acompañamiento del claustro estudiantil” (IAI, p. 228).

El IAI informa que la UNSA cuenta con un Servicio de Orientación al Egresado dependiente de la Dirección de Orientación y Desarrollo Universitario de la Secretaría Académica del Rectorado (IAI, p. 164) y que las facultades han organizado diferentes modos de interacción con los respectivos claustros de graduados (IAI, p. 165 a 169). Durante las entrevistas llevadas a cabo por el CPE, además, graduados de las diferentes facultades y de diferentes generaciones de la UNSA manifestaron su agradecimiento por su formación y reconocieron el crecimiento y la mejora de las actuales instalaciones y equipamientos.

En síntesis, por un lado, los datos de las Tablas N° 15, 16 y 17 evidencian los déficits de la UNSA tanto en los procesos de retención y avance en el cursado de sus carreras de pregrado y grado como en el cumplimiento de los términos previstos en los respectivos planes de estudios. Y, por el otro, parece necesario acordar estrategias, programas y acciones tendientes a mejorar los niveles de retención estudiantil y los procesos de egreso/graduación de las carreras de pregrado y grado.

⁵² Valor de $r = 0.82$.

⁵³ Ver IAI, pág. 154 a 156. Los *links* incluidos en el IAI permiten acceder a las propuestas para los estudiantes de tres facultades: el sitio *web* del Servicio de Apoyo Educativo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales donde se ofrecen “tutorías, talleres de repaso [...], orientación educativa grupal y personal [...], talleres sobre estrategias de estudio y tareas articuladas con las cátedras”; el *facebook* del servicio de la Facultad de Ciencias Naturales que invita a un “taller de formación de tutorías pares” y al “taller de situación de exámenes finales” y da cuenta de un “Centro de Apoyatura Pedagógico Didáctica” de la unidad académica; el sitio *web* del Servicio de Orientación Educativa de la Facultad de Ciencias Exactas, un “espacio de asesoramiento, orientación y acompañamiento” con variados servicios *on line*. Se deja constancia de que en el momento de elaboración del presente documento el *link* al sitio *web* de la Facultad de Ciencias de la Salud no funcionaba. En la Respuesta a la Vista se informa, asimismo, que la Facultad de Humanidades lleva a cabo las siguientes acciones: Proyecto AcompañarTE “Acompañar las Trayectorias Estudiantiles” (Resolución H N° 2161-22); Proyecto FINDECAR (Resolución H N° 628-21); y Programa SER PARTE de Atención y Reconocimiento a las Trayectorias Estudiantiles Excepcionales (Resolución H N° 1649/18) (p. 5).

BECAS

La UNSA informa una cantidad de becas para estudiantes que representa el 4,5% de su matrícula en 2021 (ingresantes más reinscriptos).

Tabla N° 18. Becas por Facultad (2021)

Facultad*	Cantidad de becados	Porcentaje de becados en la Facultad	Porcentaje de becas en la UNSA
Cs. de la Salud	785	6,5	32,9
Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales	627	6,9	26,3
Cs. Exactas	62	1,3	2,6
Cs. Naturales	291	4,5	12,2
Humanidades	280	3,9	11,7
Ingeniería	340	9	14,3
Total	2385	5,56	100

(*) No se informan becas para estudiantes de carreras de pregrado

Fuente: elaboración propia con datos de ficha SIEMI (Alumnos y Graduados Reporte 7.2. y de la Tabla N° 10).

Las variables matrícula y cantidad de estudiantes becados se encuentran estadísticamente correlacionadas⁵⁴. No obstante se registra heterogeneidad en los porcentajes de becados⁵⁵ al interior de cada Facultad (en Ingeniería representan el 9 % de la matrícula pero en Ciencias Exactas sólo el 1,3%) y entre las facultades (Ciencias de la Salud y Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales disponen de más del 50% de las becas de la UNSA).

La UNSA también otorga becas “de comedor” a sus estudiantes que pueden acceder, además, a “un pase gratuito para uso durante el ciclo lectivo” en el transporte público a cargo de la Sociedad Anónima de Transporte Automotor con servicios urbanos e interurbanos en varios municipios.

En síntesis, el impacto de las becas estudiantiles se limita al 5,56% de la matrícula. Asimismo es necesario señalar que es conveniente revisar los criterios y procedimientos de distribución de las becas entre las diferentes facultades y sedes de la UNSA⁵⁶.

GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

El Estatuto la UNSA prescribe como misión la generación y transmisión del conocimiento, de la ciencia y sus aplicaciones, y de las artes; entre sus fines figura la

⁵⁴ Valor de $r = 0.86$.

⁵⁵ Valor de $x = 4.38$; valor de $s = 2.16$.

⁵⁶ Actualmente regulados por la Res. CS N° 450/09. La norma establece que la “comisión de becas de Sede Salta” se integra con docentes y estudiantes de cada Facultad (designados por los consejos directivos y los centros de estudiantes respectivos) y un representante del instituto de nivel secundario designado por el Consejo Asesor a propuesta de sus docentes; también se incorporan el Secretario de Bienestar Universitario (además, la preside) y el Director de Becas del Rectorado. Para las sedes regionales Orán y Tartagal la asignación presupuestaria es menor (la mitad de lo que le corresponde a cada Facultad de la UNSA), la preside el director local y participan representantes docentes y estudiantiles por Facultad propuestos por los respectivos claustros.

formación de investigadores, docentes y profesionales idóneos y la promoción de la investigación y la práctica profesional.

La gestión de investigación está a cargo del Consejo de Investigaciones (en adelante, CIUNSa), creado en 1973, dirigido por un Presidente que depende del Rectorado y cuenta con una Secretaría Técnica⁵⁷. Las funciones del CIUNSa se detallan en el art. 71 del Estatuto: “La Universidad Nacional de Salta establece como una de sus funciones esenciales el desarrollo de la investigación en todas sus formas y manifestaciones, considerándola como una actividad inseparable de la docencia universitaria”; el art. 72 le asigna “la coordinación y promoción de la investigación” y la Res. R 200/73 detalla sus funciones: “definir políticas y prioridades, preparación de planes anuales de investigación y financiamiento, elaborar mecanismos y procesos de formación y la Carrera, así como también proponer relaciones de intercambio y complementación científica de la Universidad”.

El CIUNSa está integrado por un Presidente designado por el Rector, con categoría de profesor regular, y con acuerdo del Consejo Superior; un Vicepresidente elegido entre los consejeros profesores, designado por el Rector a propuesta del Consejo de Investigación y un Secretario Técnico designado por el Rector a propuesta del Presidente⁵⁸. Está formado además por representantes docentes y estudiantes de las facultades y las líneas de investigación se orientan hacia temáticas que se consideran demandas y desafíos del contexto⁵⁹.

Las funciones y obligaciones básicas del CIUNSa, de acuerdo con lo establecido en el art. 74 del Estatuto, son:

- a) Coordinar las actividades de investigación científica y técnica que se desarrollan en la Universidad;
- b) Orientar las temáticas de investigación y/o desarrollo, en un contexto regional y nacional;
- c) Administrar los fondos de la finalidad Ciencia y Técnica y cualquier otro recurso que se destine a este fin;
- d) Proponer al Consejo Superior las pautas para planificar, organizar y llevar a cabo las Evaluaciones Internas y/o Externas de las actividades de Investigación y Desarrollo; y
- e) Informar anualmente al Consejo Superior la distribución del presupuesto que se le asigna y la ejecución del mismo.

El consejo, además de administrar los recursos, genera becas, proyectos y programas de investigación y su evaluación interna o externa (IAI, p. 175). Se informó al CPE *in situ* acerca de una iniciativa de fortalecimiento para el período 2023-2024 y se señaló que, si bien se aplican criterios de selección, la distribución del presupuesto para financiar los proyectos es igualitaria, hecho que puede producir desequilibrios al tener proyectos con necesidades diferenciales. Por otra parte, ni el CIUNSa y ni la UNSA cuentan con un comité de ética como parte de la evaluación de proyectos.

De las seis facultades de la UNSA, tres cuentan en sus organigramas con áreas específicas de investigación (Ciencias de la Salud posee una Secretaría de Posgrado, Investigación y

⁵⁷ No obstante, no se han formalizado sus misiones y funciones (ver IAI, p. 175).

⁵⁸ Estatuto, art. 73.

⁵⁹ IAI, p. 175.

Extensión al Medio; Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales una Secretaría de Investigación y Extensión, y Ciencias Exactas una Secretaría Académica y de Investigación). En general, se informa que existen relaciones de cooperación entre dichas secretarías y el órgano CIUNSa.

En síntesis, el órgano de gestión es apropiado y su conformación tiende a brindar una mayor participación de la comunidad de docentes e investigadores y estudiantes.

INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN

En el art. 8 del Estatuto de la UNSA se establece que los institutos son “unidades de investigación, que dependen orgánicamente de una o varias facultades o del Rectorado [... que] pueden tener carácter interinstitucional cuando sus actividades de investigación lo requieran y según los convenios establecidos”. La creación de institutos debe fundamentarse sobre la base de objetivos de investigación y extensión, asegurando la presencia de especialistas de reconocido prestigio científico y la existencia de medios adecuados para su funcionamiento regular, ajustándose a la reglamentación general del Consejo Superior y, propender a la formación de investigadores para desarrollar actividades que acrecienten el nivel de enseñanza de grado y posgrado.

Casi todas las facultades y sedes de la UNSA tienen a su cargo uno o más institutos de investigación⁶⁰:

- a) En Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, cinco.
- b) En Ciencias Exactas, dos.
- c) En Ciencias Naturales, once.
- d) En Humanidades, seis.
- e) En Ingeniería, cuatro.
- f) En Ciencias de la Salud, cinco.
- g) En la Sede Orán, uno⁶¹.
- h) En la Sede Tartagal, uno⁶².

Dichos institutos surgen de propuestas de docentes e investigadores que elevan a las autoridades de las facultades los proyectos para su creación. El personal de los equipos de trabajo pertenece al CONICET (investigadores y personal de apoyo) o se desempeñan como docentes-investigadores de la UNSA o son estudiantes becados por el CIUNSa o por el CONICET; varios institutos tienen doble dependencia (CONICET y Facultad o CONICET y UNSA).

El IAI agrega que las facultades pueden contar con centros o grupos de investigación para el desarrollo de temáticas relacionadas con el contexto geográfico regional, por ejemplo: grupos de desarrollo para el proceso de industrialización del litio y manejo de salares; Instituto de Geología del Noroeste; laboratorios de diagnóstico ambiental, Centro de Estudio Geológico Andino y otros.

⁶⁰ IAI, p. 182 a 203.

⁶¹ El Instituto de Investigaciones de Enfermedades Tropicales.

⁶² El Instituto Dr. Oñativía.

Las fuentes de financiamiento con las que cuentan son diversas: INTA, CONICET, FONCyT, ministerios nacionales o provinciales y fondos del CIUNSA, entre otros. Con motivo de la visita del CPE diferentes entrevistados agregaron que el financiamiento y las relaciones internacionales e interinstitucionales la mayoría de las veces se gestionan desde el propio instituto, sin intervención de otros órganos de gobierno de la UNSA. Al respecto, como los institutos poseen diferente grado de formación y desarrollo de sus equipos, el acceso al financiamiento con fondos internacionales está muy diferenciado. También se evidencia cierta falta de articulación y segmentación entre los institutos y entre ellos y el CIUNSA.

En síntesis, la estructura de institutos es apropiada, pero se requiere la implementación de estrategias de coordinación, articulación, cooperación y financiamiento de iniciativas que mejoren las relaciones entre los institutos y entre los institutos, las facultades y el CIUNSA. La integración se podría iniciar a partir del diseño de un sistema que permita conocer y reconocer las diferentes investigaciones que se están llevando a cabo en la UNSA.

PARTICIPACIÓN DE DOCENTES EN INVESTIGACIÓN

Según la información volcada en el IAI y la ficha SIEMI se observa que la presencia de docentes en investigaciones de la UNSA es significativa. Se destaca su participación en la Facultad de Humanidades (más del 60% forma parte de equipos) y en la Facultad de Ingeniería (la mayor cantidad de investigadores de CONICET en su claustro)⁶³.

Tabla N° 19. Docentes que participan en actividades de investigación según categoría y personal del CONICET en la UNSA

Docentes en investigación	FCEJS	FCE	FCN	FH	FCS	FI	TOTAL
solo pregrado/ grado	62	65	169	209	106	107	718
solo en posgrado	3	0	34	0	0	2	39
pregrado /grado /posgrado	14	35	0	0	9	20	78
sin actividad docente	0	0	2	2	1	0	5
Total	79	100	205	211	116	129	840
Total de docentes (*)	475	378	636	341	314	437	2581
Porcentaje	16,6	26,5	32,2	61,9	36,9	29,5	32,5
CONICET							
INVESTIGADORES	2	17	28	12	4	31	94
BECARIOS	1	7	12	14	3	8	45
PERSONAL DE APOYO	0	3	3	0	0	6	12
Total	3	27	43	26	7	45	151
Investigadores categorizados							
Profesionales	26	73	80	71	38	60	348
Auxiliares	12	42	51	56	30	26	217
TOTAL	38	115	131	127	68	86	565

Fuente: elaboración propia con datos de la ficha SIEMI y el IAI (p. 177).

(*) Cantidad de docentes designados en cada Facultad restando los ayudantes alumnos no graduados.

En la Evaluación Externa anterior los investigadores del CONICET no se encontraban integrados en la función docente, situación que se ha revertido mayormente y en la actualidad asumen actividades de docencia, dirección de tesis doctorales, entre otras, además de la investigación; se constató, además, una adecuada integración entre el personal dependiente del CONICET y de los docentes investigadores del CIUNSA.

⁶³ Estos datos no incluyen a los docentes externos de posgrado (Respuesta a la Vista, p. 6).

PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES EN INVESTIGACIÓN

La participación de estudiantes en actividades de investigación es de 3 de cada 100 para la UNSA y de 7 de cada 100 en la Facultad de Humanidades. Es importante también la participación de estudiantes de posgrado en la Facultad de Ciencias Naturales (27,6 %).

Tabla N° 20. Participación de estudiantes de grado y posgrado en investigación

Alumnos	FCEJS	FCE	FCN	FH	FCS	FI	TOTAL
Grado	39	56	217	336	64	42	754
posgrado	8	20	37	0	15	6	86
Total	47	76	254	336	79	48	840
Matricula alumnos grado	7121	1763	4670	3885	6176	3487	27102
Matricula alumnos posgrado	675	202	134	764	192	43	2010
suma matricula	7796	1965	4804	4649	6368	3530	29112
% total de participación	0,6	3,9	5,3	7,2	1,2	1,4	2,9
% participación grado	0,5	3,2	4,6	8,6	1,0	1,2	2,8
% participación posgrado	1,2	9,9	27,6	0,0	7,8	14,0	4,3

Fuente: elaboración propia con datos de SIEMI e IAI.

En el Informe de Gestión del Rectorado (2022-2023) se plantea el objetivo de incrementar las dedicaciones docentes y se hace especial mención a las desigualdades de género. A su vez, se reconoce la necesidad de incrementar los montos de las becas para investigación y mayor articulación entre los docentes-investigadores de la UNSA y los profesionales del CONICET.

En síntesis, la participación de los docentes en actividades de investigación resulta significativa en algunas facultades, la de los estudiantes de grado es mucho menor y los de posgrado acceden a la investigación a través de las diferentes becas para cursar los doctorados. Sin embargo, es necesario incentivar la participación en investigaciones de los docentes y de los estudiantes, especialmente en las sedes.

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Con respecto al total de proyectos por Facultad, en el IAI y en la ficha SIEMI se observan algunas discordancias numéricas. De acuerdo con la ficha SIEMI se puede observar que la Facultad de Ciencias Naturales y la de Humanidades concentran la mayor cantidad. Asimismo, que se dio un incremento de proyectos a lo largo del tiempo presentados ante el CIUNSa⁶⁴.

Nótese, sin embargo, que el CIUNSa no registra el total de investigaciones ya que muchas de ellas originadas en las facultades no pasaban por el organismo al recibir financiación de otras instituciones o no acceder a financiamiento.

Tabla N° 21. Proyectos de investigación por Facultad

⁶⁴ En el marco de la visita del CPE, docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales señalaron el impulso a la realización de actividades de investigación que significaron los recientes procesos de acreditación de la Contador Público Nacional.

Facultades	Cantidad	evalu.externa	Finan CIUNSa	Otras
Ciencias Exactas	58	58	57	
Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales	32	21	16	5
de Humanidades	76	76	75	
Ciencias de la Salud	31	31	25	6
de Ingeniería	46	46	46	
Ciencias Naturales	103	103	103	0
TOTAL	346	335	322	11

Fuente: elaboración propia con datos de ficha SIEMI.

La mayoría de los proyectos cuenta con evaluación externa y son financiados por el CIUNSa; solo un 3.2% tiene financiamiento externo. En el informe de la Primera Evaluación Externa se mostraba una amplia heterogeneidad en cuanto a la constitución de equipos de investigación: desde aquellos que poseían formación y capacidad de financiamiento externo y otros con escasa formación y nivel de producción bajo que no alcanzaban dicho financiamiento; esta descripción aún es válida.

En síntesis, si bien existe una amplia heterogeneidad en cuanto a la constitución de los equipos de investigación y su desarrollo, hay en marcha proyectos de investigación de transcendencia tanto para el país como para la región y esfuerzos para becar estudiantes para que participen en investigaciones, especialmente para acceder al doctorado.

PRODUCCIÓN CIENTÍFICA

La producción académica de la UNSA es pertinente y se registra en revistas científicas, libros de su editorial (EDUNSa) y en las revistas de los institutos de investigación de influencia local, nacional e internacional. Los equipos de investigación también participan de diversos eventos científicos cuya producción se difunde en actas, libros de resúmenes, y libros que se producen entre proyectos de investigación, según consta en la ficha SIEMI.

En el IAI la UNSA se plantea definir temas prioritarios de investigación y aumentar la participación de los docentes en los proyectos. En esta propuesta sería recomendable coordinar con todas las unidades académicas y con las sedes regionales para incentivar las líneas de investigación en el contexto en el que están insertas.

El IAI además, se reconoce que no hay articulación de investigadores, institutos y CIUNSa con EDUNSa para la publicación periódica de los resultados de las investigaciones⁶⁵. Nótese, sin embargo, que la EDUNSa no ocupa el lugar necesario como espacio de difusión. Debe señalarse que se trata de una revista sin periodicidad y sin la relevancia necesaria para las evaluaciones que actualmente se exige a los investigadores.

GESTIÓN DE LA EXTENSIÓN

Las políticas de extensión se regulan por la Res. R. N° 1212/21 y se ajustan al Acuerdo Plenario CIN N° 811/12. La extensión se define como un espacio de cooperación entre la universidad y la sociedad para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las

⁶⁵ IAI, p. 229.

personas y se la vincula con la finalidad social de la educación superior. Se establece, además, que las acciones deben incluir un diálogo entre el conocimiento científico y los saberes de la comunidad.

El Estatuto en su art. 81 del prescribe que la UNSA promueve su inserción en el medio y compromete su solidaridad con la sociedad de la cual forma parte; la UNSA “incentiva y coopera para la realización de programas con proyección comunitaria que permitan la participación activa, organizada y eficaz de grupos interdisciplinarios constituidos por docentes, estudiantes y/o graduados”⁶⁶.

La gestión de la función está a cargo de la Secretaría de Extensión Universitaria y cada unidad académica cuenta con una Secretaría de Extensión. Las unidades académicas presentan proyectos y se financian con fondos propios o por convenios con diferentes instituciones para brindar las herramientas necesarias para las pasantías o prácticas pre profesionales; se identifican como actividades de extensión jornadas, cursos, talleres o proyectos para dar respuesta a las necesidades de la población⁶⁷. Además, funcionan desde 2022 veinticinco Centros de Extensión (CEUNSa) en barrios de la ciudad de Salta y en municipios⁶⁸ y diferentes programas y proyectos de las unidades académicas (Voluntariado; Expo-Futuro; Formación en áreas específicas; Fortalecimiento del Turismo y otros)⁶⁹.

Las acciones de la Secretaría de Extensión se organizan por programas⁷⁰. Durante la visita del CPE se informó que se desarrollan veinticinco programas en diferentes localizaciones; entre ellos cabe mencionar el Centro de Lenguas abierto a la comunidad, la Incubadora de Cooperativas Populares, la Comisión de la Mujer, las diferentes actividades de Comunidades Originarias de la Provincia, la Radio Universitaria, EDUNSa y el área de publicaciones e impresiones.

En síntesis, la estructura de la gestión es adecuada; sin embargo, se observó *in situ* cierta segmentación entre las unidades académicas y la Secretaría de Extensión Universitaria del Rectorado. Son necesarias, entonces, acciones de coordinación e integración entre las facultades y la dependencia central y aunar la información de las actividades y proyectos de extensión de la UNSA.

Además, en relación con EDUNSa, su revista, no constituye una alternativa para la publicación de las producciones científicas de los equipos de investigación, como ya se señaló. Por lo tanto, parece necesaria su transformación para que se convierta en un canal de comunicación científico-tecnológica y de difusión pública de las actividades de la UNSA.

PARTICIPACIÓN DE DOCENTES Y ESTUDIANTES EN ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN

La UNSA informa una amplia participación de sus docentes en actividades de extensión, especialmente de los que se desempeñan en carreras de pregrado y grado. La Facultad de

⁶⁶ Estatuto, art. 82.

⁶⁷ IAI, p. 204.

⁶⁸ IAI, p. 205. Los CEUNSa se localizan en 12 de los 23 departamentos de la provincia.

⁶⁹ IAI, p. 206.

⁷⁰ Res. CS N° 1039/22.

Humanidades es la que cuenta con el mayor porcentaje de participación, seguida por la Facultad de Ciencias Exactas.

Tabla N° 22. Docentes que participan en actividades de extensión por Facultad

Docentes	FCEJS	FCE	FCN	FH	FCS	FI	TOTAL
solo pregrado/ grado	133	205	17	67	99	4	525
solo en posgrado	10	14	0	0	6	1	31
pregrado /grado /posgrado	0	0	0	7	0	0	7
sin actividad docente	0	0	0	140	6	1	147
Total	143	219	17	214	111	6	710
Total de docentes (*)	475	378	636	341	314	437	2581
Porcentaje	30,1	57,9	2,7	62,8	35,4	1,4	27,5

Fuente: elaboración propia con datos de la ficha SIEMI y el IAI.

(*) No se consideran los ayudantes alumnos no graduados.

La participación de los docentes en actividades de extensión es significativa en algunas facultades; no obstante se requiere fortalecer dicha participación especialmente a partir del incremento de sus dedicaciones a esta función⁷¹.

Durante la visita del CPE se destacó que se convoca a la comunidad universitaria a realizar cursos (Diplomaturas) con el fin de mejorar las capacidades de los extensionistas en las diferentes temáticas (gestión, salud, textiles, organización de la economía social y otras).

También se informa acerca de la participación estudiantil en actividades de extensión (predominan los estudiantes de carreras de grado); el mayor porcentaje se presenta en la Facultad de Ciencias Exactas (8,1%), seguida por la Facultad de Humanidades (4,4%).

Tabla N° 23. Estudiantes que participan en actividades de extensión por Facultad

Alumnos	FCEJS	FCE	FCN	FH	FCS	FI	TOTAL
grado	144	155	60	200	153	10	722
posgrado	0	4	0	4	0	0	8
Total	144	159	60	204	153	10	730
Matricula alumnos grado	7121	1763	4670	3885	6176	3487	27102
Matricula alumnos posgrado	675	202	134	764	192	43	2010
suma matricula	7796	1965	4804	4649	6368	3530	29112
% total de participación	1,8	8,1	1,2	4,4	2,4	0,3	2,5
% participación grado	2,0	8,8	1,3	5,1	2,5	0,3	2,7
% participación posgrado	0	2,0	0,0	0,5	0,0	0,0	0,4

Fuente: elaboración propia con datos de la ficha SIEMI y el IAI.

Algunos estudiantes entrevistados durante la visita del CPE manifestaron que efectuaban actividades de extensión incentivados por algunos docentes que los guiaban y a través de becas; consideraron que fueron productivas y de aprendizaje para ellos.

En síntesis, la participación de los estudiantes es baja a pesar de que los actores de la UNSA reconocen que son actividades productivas; es necesario implementar acciones tendientes a aumentar la participación de los estudiantes.

PROYECTOS, CONVENIOS, FINANCIAMIENTO

⁷¹ Como se señaló anteriormente, las dedicaciones docentes informadas para toda la universidad resultan suficientes. Es necesario revisar entonces, su distribución en las funciones sustantivas de la institución.

La UNSA acuerda convenios para la transferencia de conocimientos al medio. Se informan un total de 130 proyectos; las facultades desarrollan entre 18 y 32 acciones cada una⁷². En relación con el financiamiento de los programas de la Secretaría de Extensión Universitaria, se planteó al CPE que, si bien el presupuesto es escaso, el saldo de dinero sub ejecutado de ejercicios anteriores facilita su desarrollo.

La realización de proyectos por parte de las facultades y de programas a cargo de la Secretaría de Extensión Universitaria son pertinentes; sin embargo convendría que se integren a partir de un plan estratégico que los conduzca hacia el cumplimiento de la misión-visión de la UNSA.

En el IAI la universidad se ha propuesto procesos de mejoramiento en esta dimensión: la creación de nuevos CEUNSA, el aumento las dedicaciones docentes para tareas de extensión, la centralización de la información sobre las acciones y la capacitación para integrar las acciones de cada Facultad con las actividades de la Secretaría de Extensión Universitaria (p. 229). En el Informe de Gestión 2022-2023 el Secretario a cargo de la función plantea la necesidad de definir políticas respecto de esta área; da cuenta, además, de la modernización de la imprenta, el Museo Histórico y la Radio Universitaria y el desarrollo de espacios culturales (coro, grupo de teatro y otros).

En la Primera Evaluación Externa se expresaba que, a pesar de los esfuerzos realizados, es necesario avanzar en la centralización de la información y en la promoción de las actividades de extensión que realizan las facultades conjuntamente con actividades convocadas por el Rectorado que tenían por finalidad el logro de una complementación. Se resaltaba, asimismo, la necesidad de perfeccionar los mecanismos de articulación que incrementen la coherencia del accionar de la Secretarías de Extensión, Cooperación Internacional y Cooperación Técnica (CONEAU, 2000, p. 38). Sería conveniente, además, diseñar evaluaciones de las acciones desde los proyectos y programas con la participación de la comunidad, prevista en el artículo 84 del Estatuto Académico que permita revisar las metodologías y las relaciones costo-beneficio.

En materia de vinculación tecnológica y relaciones internacionales, las unidades académicas realizan convenios y relaciones internacionales en las que no participa la conducción de la UNSA; es necesario un esfuerzo que permita establecer una sinergia de la institución en su conjunto. La Unidad de Vinculación Tecnológica y Relaciones Internacionales se encuentra en un proceso de cambio de estructura y se han implementado intercambios estudiantiles y, en menor medida de docentes y de investigadores, pero aún no se está debidamente inserta en las actividades de la UNSA.

BIBLIOTECAS

La tarea de evaluación de las Bibliotecas incluyó entrevistas a integrantes de la comunidad universitaria y la observación de las instalaciones del *campus* de la UNSA; en forma remota se accedió a las bibliotecas de las tres sedes regionales. Se interactuó con usuarios, docentes y estudiantes para obtener testimonios en forma directa del grado de satisfacción de los servicios brindados por las bibliotecas de las distintas facultades. Se

⁷² IAI, p. 210. La Facultad de Ingeniería sólo informa dos proyectos de extensión.

recorrieron las instalaciones del Edificio Central de Bibliotecas y la Biblioteca de Ingeniería que está instalada en el edificio de la Facultad.

En primer término, debe señalarse que en la UNSA no existe la figura de un director o coordinador general de bibliotecas de la universidad que cuentan con autoridades propias en cada Facultad. De acuerdo con lo mencionado durante la visita en otra oportunidad funcionó la Junta de Bibliotecas, pero la misma hace tiempo que permanece inactiva.

Nótese que se comparten recursos y herramientas tecnológicas⁷³ aunque cada biblioteca tiene su propio personal, mobiliario, colecciones de libros físicos y electrónicos, recursos informáticos, carné de lector, etc. Si bien el conjunto satisface las necesidades de información de los usuarios de las diversas carreras que se imparten en la UNSA, no se constituye *per se* una verdadera biblioteca central o un sistema bibliotecario.

Las bibliotecas se insertan en los diversos esquemas organizativos de las facultades y sedes regionales:

- a) La Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Salud depende de la Dirección General Administrativa Académica, que reporta a su vez a la Secretaría Académica (Res. D N° 529/21)
- b) La Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales depende de la Secretaría de Asuntos Académicos (Res. CS N° 324/21)
- c) La Biblioteca de la Facultad de Humanidades depende del Decanato a través de las Secretarías (Res. H N° 2035/17)
- d) La Biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas depende de la Dirección General Administrativa que, a su vez, reporta al Decanato a través de las 3 Secretarías que tiene la unidad académica.
- e) La Biblioteca de la Facultad de Ciencias Naturales depende de la Secretaría Académica (Res. CDN N° 217/05)
- f) La Biblioteca de la Facultad de Ingeniería depende de la Secretaría Académica (Res. DING N° 756/12)
- g) La Biblioteca de la Sede Regional de Orán depende de la Dirección Administrativa Académica (Res. CS N° 056/10)
- h) La Biblioteca de la Sede Regional Sur (Metán-Rosario de la Frontera) depende de la Dirección de la Sede.
- i) La Biblioteca de la Sede Regional Tartagal depende de la Dirección Administrativa Académica.

Esta diversidad de organigramas se refleja en el conjunto de bibliotecas que funcionan de forma autónoma dentro del mismo Edificio Central de Bibliotecas y del Rectorado. Esta situación de larga data aspira a ser resuelta con la concreción del edificio de la nueva Biblioteca Central Universitaria, cuya construcción está a punto de ser finalizada. La mudanza de las bibliotecas está prevista para un plazo de seis meses⁷⁴.

⁷³ La Biblioteca Electrónica, creada por la Res. CS N° 209/07, constituye un verdadero portal de accesos a bases por suscripción y de acceso abierto y el PMB, Sistema de Gestión de Bibliotecas (*software* libre). Están trabajando en la migración al KOHA (acceso libre) que permitirá compartir catálogos y acceder a diversos repositorios y bases de datos en condiciones más dinámicas.

⁷⁴ Nótese que un proceso de esta magnitud requiere del tiempo suficiente para la planificación, la preparación de materiales para su traslado y el personal temporal suficiente para el armado y desarmado de las colecciones, mobiliario, recursos bibliográficos en soporte papel, etc. Cabe mencionar que los bibliotecarios entrevistados manifestaron casi en forma unánime no haber sido consultados para establecer

RECURSOS HUMANOS Y USUARIOS

De acuerdo con el IAI, el personal dedicado a las Bibliotecas de la UNSA asciende a 36 personas (p. 214). La mayoría posee títulos de Tecnicatura en Bibliotecología. Dos de ellos se encuentran cursando la Licenciatura en Bibliotecología a distancia en la Universidad de Mar del Plata. Aún el personal que no tiene titulación bibliotecaria cumple en grado satisfactorio con las distintas actividades ya que se formaron por el trabajo cotidiano en las bibliotecas. Se advierte un evidente espíritu de equipo donde se destaca la mística y el entusiasmo por las tareas que llevan a cabo y la comprensión del rol que ocupan las bibliotecas en la comunidad a la que sirven. Esto puede ser observado en todos los aspectos que comprenden la existencia de las bibliotecas, desde la organización de los materiales en los estantes, compactas corredizas y vitrinas; los procesos técnicos que van desde la catalogación y clasificación hasta la atención al usuario y los servicios de referencia especializada. También interactúan con el personal informático disponible en alguna de las bibliotecas en el requerimiento de necesidades para la oferta de servicios a los usuarios.

En relación con el número de usuarios al que se asiste y al horario que cumplen las bibliotecas (lunes a viernes de 8 a 20 horas, con pequeñas variantes según cada Facultad) se estima que el personal debería ser más numeroso. Esta falta de personal replica las dificultades observadas por el CPE en otras áreas de la universidad.

Debido a la escasez de personal en las bibliotecas los Nodocentes deben rotar según las necesidades que se presentan en el trabajo cotidiano y esto se constituye como una práctica virtuosa en la cual todos conocen a fondo las tareas que se realizan. Esto es común a cada una de las bibliotecas donde trabajan entre dos y siete Nodocentes (IAI, p. 214). En cuanto a los pasantes con los que la universidad trata de solucionar la falta de personal, son estudiantes de carreras de la UNSA. Pese a esta situación se estima que la labor desarrollada por el personal es satisfactoria y el equipo en cada biblioteca se muestra entusiasta e integrado.

CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

Algunos integrantes del personal asisten a cursos de perfeccionamiento y a su vez, replican los conocimientos obtenidos entre sus pares. En cuanto a la capacitación corresponde observar que los cursos a los que asisten son más numerosos que los consignados en el IAI. En este aspecto y en otros se observa que la información presentada es despareja para cada biblioteca.

La pandemia del covid 19 permitió al personal desarrollar estrategias a través del fortalecimiento e inclusión de herramientas tecnológicas para seguir en contacto con el universo de usuarios y dar respuesta a las demandas de información. Dentro del marco de la emergencia sanitaria, las bibliotecas iniciaron un proceso de digitalización de varias colecciones y compra de *e-books* disponibles *on line*. Las nuevas tecnologías hicieron posible satisfacer consultas y disponer de un canal de *chat* para el acceso a publicaciones y gestiones con formularios *on line*. También se fortalecieron los repositorios digitales

los requerimientos de un edificio que fue construido especialmente para albergar a las bibliotecas. Un escaso número manifestó haber visto los planos durante el proceso de construcción.

para las tesis de grado y posgrado. Además se colocó a disposición de los usuarios otros recursos de información de acceso público generados en la propia UNSA⁷⁵. Por último, los estudiantes pueden contactar a las bibliotecas por medio del *WhatsApp* para consultas, reprogramación de plazos, reservas de material y solicitudes de acceso remoto a los diferentes espacios de la biblioteca (IAI, p. 216).

EDIFICIOS

La disponibilidad de espacio físico de las bibliotecas difiere según las unidades académicas:

- a) La Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Salud posee sala de estudio silenciosa, hemeroteca y tesis, en las cuales los usuarios tienen acceso al estante. Se denomina “Dr. Arturo Oñativia”, en reconocimiento al endocrinólogo salteño que integró la Comisión del Proyecto de Factibilidad de la UNSA.
- b) La Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales posee 200 m² donde alberga los lugares de trabajo y una sala de lectura interna con 28 puestos. El incremento en la compra de libros y suscripciones de revistas en soporte papel agudizó la problemática del espacio de almacenamiento de las colecciones en los últimos años.
- c) La Biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas también cuenta con una superficie de 200 m². Dispone de una sala de lectura parlante y una sala silenciosa.
- d) La Biblioteca de la Facultad de Ciencias Naturales tiene un espacio físico que comprende un repositorio adecuado para el almacenamiento de libros, revistas y tesis tanto de grado como de posgrado y una cómoda sala de lectura para uso de los estudiantes.
- e) La Biblioteca de la Facultad de Humanidades hace uso de un espacio propio a partir del mes de febrero de 2006; la construcción total se planificó en distintas etapas.
- f) La Biblioteca de la Facultad de Ingeniería está ubicada en la planta baja del bloque “A” de su edificio. Cuenta con una sala de lectura silenciosa con capacidad para 105 puestos. En la misma sala se encuentran a disposición de los usuarios tres computadoras para consultas en el catálogo sobre el material bibliográfico con el que cuenta la biblioteca. Cuando esté terminada la sede de la biblioteca central esta permanecerá en el lugar actual y sólo mudará el sector informático al nuevo edificio, para lo cual contará con una superficie de 170 m².
- g) La Biblioteca de la Sede Regional Tartagal cuenta con un espacio físico de 40 m² donde dispone de cinco puestos de lectura. Los espacios destinados a lectura y parlante o silenciosa varían en función de la disponibilidad de espacio. El crecimiento de la Sede hizo que fueran quedando ineficientes para albergar a los lectores. Esta situación se revertiría con la mudanza al nuevo edificio, pero debe considerarse que el espacio asignado podría resultar insuficiente.
- h) La Biblioteca de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, posee dos bibliotecas, una en el asiento Metán y otra en el asiento Rosario de la Frontera.
- i) La Biblioteca Sede Regional Orán fue inaugurada en el año 2002.

⁷⁵ La Biblioteca Electrónica, el Portal de Revistas, el Repositorio Institucional, el recurso accesible para personas con discapacidad visual y el Repositorio de Recursos de Información Académica y Científica Accesibles para la Educación Superior “Yachay Huasi”.

El edificio del *campus* tiene rampas para el acceso de personas con discapacidad que quieran ingresar a la biblioteca con sillas de ruedas y ascensores interiores para el acceso a los distintos pisos.

SERVICIOS

Los servicios que brindan las bibliotecas de la UNSA están orientados a la comunidad universitaria en general y son fuente de consulta por parte de estudiantes de colegios secundarios e institutos de educación superior provinciales. El sistema de *wifi* ha presentado algunas dificultades que parecen estar solucionadas, pero cada edificio y cada planta cuenta con sus propias claves de acceso a la red. Hace un tiempo el sitio de la UNSA fue hackeado y hubo problemas de acceso que se han ido solucionando. Todas las bibliotecas visitadas cuentan en mayor o menor medida con sectores informáticos o computadoras para el trabajo bibliotecario y para uso de los lectores, de acuerdo con su planta física.

Las bibliotecas ofrecen, en su totalidad, acceso a una variedad de servicios y recursos bibliográficos en soportes impresos y electrónicos, préstamos de libros para sala y a domicilio, acceso a Internet, uso de computadoras y terminales de uso público, uso del portal *web*, acceso a colecciones especiales y catálogos *on line*, préstamos de dispositivos electrónicos, uso de bases de datos y repositorios institucionales, plataformas digitales, préstamo inter-bibliotecario, información bibliográfica, uso de redes sociales y guías digitales o videos tutoriales, gestión de trámites varios: carnet, renovaciones de préstamos, reservas, trámites de libre deuda, búsqueda de información, entre otros. Ofrecen también consulta en sala, préstamos a domicilio, servicio de referencia tradicional y virtual y formación de usuarios al inicio de cada curso lectivo y en forma ad hoc durante todo el año.

La mayoría de los recursos son abiertos para toda la comunidad; el requisito es ser socio de la biblioteca para el uso de *notebooks*, impresora en red y préstamos a domicilio. Cada biblioteca cuenta con su reglamento de préstamos a los fines de uso, circulación y preservación de las colecciones⁷⁶.

Desde la página *web* de la Biblioteca Electrónica de la Universidad se puede acceder a diversos catálogos que comprenden los de las Bibliotecas de la Facultad de Ciencias Naturales y de Ingeniería, Biblioteca de Institutos de Investigaciones y Carreras de Posgrado de la Facultad de Humanidades. También se puede hacerlo a los siguientes catálogos de las bibliotecas: Sede Regional Tartagal, Sede Rosario de la Frontera, Sede Metán-Orán, Colegio Batalla de Salta, Instituto de Enseñanza Media (IEM), Dirección de Arte y Cultura de la Secretaría de Extensión Universitaria y al catálogo de la EDUNSA.

Las bibliotecas de las facultades destinan fondos para la compra de material bibliográfico especializado en las disciplinas afines a las carreras que dictan. En general, salvo excepciones, los responsables de las bibliotecas manifestaron que los recursos bibliográficos en distintos soportes son suficientes para atender la demanda de información de docentes y estudiantes. Las bibliotecas de la UNAS, a través de los

⁷⁶ Aprobados por el Consejo Superior de la UNSA.

enlaces de la Biblioteca Electrónica, tienen acceso a numerosos recursos provenientes de suscripciones de revistas electrónicas y bases comerciales y de acceso libre⁷⁷.

La capacitación o formación de usuarios es una actividad que se lleva a cabo al inicio de los cursos lectivos y en forma *ad hoc* durante el año; comprende información sobre el reglamento en cada biblioteca, normas de citación bibliográfica, reglamento de tesis, uso del *software* PMB y otros temas de interés.

ADQUISICIONES

Por las condiciones de autonomía de las bibliotecas no se realizan compras centralizadas. Se ponen en marcha a pedido de las cátedras de cada Facultad a través de los canales administrativos. Las bibliotecas pueden sugerir la compra de ejemplares de las obras más solicitadas. El proceso de compra es realizado a través de licitaciones al inicio del ciclo lectivo y en menor medida de la compra directa en otros momentos. En los últimos años, dentro del actual contexto económico, la dificultad de adquirir materiales para ciertas carreras específicas, como en el caso de libros digitales y bases de datos en especial, para la función de investigación y la docencia de grado, se ha visto complicada debido al precio del dólar que impacta sobre los presupuestos y complicaciones burocráticas. Cabe mencionar también que las cátedras tienen sus propios recursos bibliográficos, pero éstos no son manejados por las bibliotecas de facultades, aunque existe un registro para control patrimonial. Cuando los docentes se jubilan y los materiales dejan de ser utilizados por las cátedras son enviados a las bibliotecas.

En cuanto al canje, como una de las modalidades clásicas de incorporar materiales en las bibliotecas, se puede mencionar Cuadernos de Humanidades de la UNSA. Hasta el N° 24/25 de 2013 se publicó en soporte papel y fue utilizado como vehículo de canje con publicaciones de otras instituciones. Posteriormente se publica en forma *on line*.

CONCLUSIONES

La UNSA ha logrado llevar a cabo su segundo proceso de Evaluación Institucional y sortear las dificultades y desafíos que tal iniciativa conlleva.

Debe destacarse que la universidad está inserta en el medio local y regional y realiza una tarea fundamental en todas las funciones universitarias (educativa, de investigación, de extensión) de especial relevancia por la gran diversidad social en la que se inscribe. La importante cantidad de pueblos originarios de la provincia le plantea la dificultad y el

⁷⁷ Entre otros accesos, Jstor, Springer Link, EbscoHost. Además de estos recursos, las bibliotecas tienen acceso a E-Libro, Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Ciencia y Técnica de la Nación, SISBI (Sistemas de Biblioteca e Información) (UBA), Centro Argentino de Información Científica y Tecnológica (CAICYT-CONICET), Biblioteca Digital de la UNESCO, Biblioteca Digital FCEN- UBA, Instituto de Investigaciones en Energía No Convencional (INENCO). Las bibliotecas participan en redes cooperativas y catálogos según el área temática: Catálogo Bibliográfico Cooperativo SIU BDU, Bibliotecas JURIRED (Red de Bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas), RED FACE, UNIREC (Catálogo Bibliográfico Cooperativo), RECIARIA. CLACSO. Red de bibliotecas virtuales de ciencias sociales de América Latina y el Caribe y Scielo (Scientific Electronic Library Online). Y también a bibliotecas virtuales en Salud, Desarrollo Sostenible y Salud Ambiental, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes (de culturas hispánicas), Biblioteca Digital UNCUIYO, UNESCO, Banco Mundial y otras.

desafío de la integración social; se puede señalar que la UNSA está trabajando en el sentido correcto. Además, es la única universidad pública de la provincia, con las obligaciones que esto le plantea en relación con la necesidad de estar presente en todo el territorio.

La misión y los objetivos institucionales se encuentran expresados en el Estatuto y son conocidos por gran parte de la comunidad universitaria, tanto en sede central como en las sedes regionales. Sin embargo, la universidad ha tenido que atravesar extensos períodos con cuestionamientos a su principal marco normativo y falta de acuerdos internos. En la actualidad parece haber superado esa difícil situación, pero quedan aún aspectos a definir sobre el futuro institucional. Asimismo, se observa la necesidad de continuar el diálogo entre los diferentes actores y órganos de gobierno de la universidad.

La estructura de gobierno de la UNSA resguarda la autonomía académica e institucional en la conformación de los órganos de conducción, en su funcionamiento y en su compromiso estatutario con los convenios colectivos de trabajo.

En relación con la Gestión Académica, la prescripción estatutaria de la UNSA en torno a su misión y su fin es atendida por la cantidad y la diversidad de carreras y titulaciones de pregrado, grado y posgrado y por la cobertura geográfica de sus facultades y sedes regionales.

Debe considerarse la escasez de personal Docente y la heterogeneidad de estrategias organizativas de las diferentes facultades, así como la antigüedad de su normativa. De acuerdo con ello, la estructura de administración académica de la UNSA requiere una significativa revisión y actualización para su adecuación a sus actividades docentes de pregrado, grado y posgrado en todas sus unidades académicas y localizaciones territoriales.

La UNSA en su conjunto, por otra parte, cuenta con la cantidad de cargos docentes requeridos para el desarrollo de sus propuestas académicas, pero se registra una importante heterogeneidad en la conformación del claustro docente de las diferentes facultades de la UNSA. En este sentido, se observa desequilibrio entre profesores (titulares, asociados y adjuntos) y auxiliares docentes que perjudica la continuidad y el fortalecimiento de la planta docente en el mediano y largo plazo.

La formación de los planteles de profesores y auxiliares de la UNSA se ajusta a lo prescripto en el artículo 36 de la Ley N° 24521 y se estima adecuada para el desarrollo de sus actividades docentes; no obstante, la UNSA carece de una política de actualización y perfeccionamiento docente y las iniciativas en la materia están a cargo de sus facultades.

Por otra parte, tras la reforma estatutaria de 2023, se observa la necesidad de la actualización de la normativa institucional para la organización de los concursos docentes (profesores y auxiliares) que incorpore las prescripciones de su propio Estatuto y del Decreto PEN N° 1246/15.

Con relación a los alumnos, se registra una histórica y significativa brecha entre inscriptos e ingresantes, pero también que desde 2023 se aplica una nueva estrategia para atender las necesidades de los aspirantes a las carreras de pregrado y grado apuntando a que la tasa de acceso evolucione favorablemente en los próximos años. Es necesario, por otra parte, debatir y formalizar un nuevo “reglamento de alumnos” por parte del Consejo

Superior ya que se evidencian déficits tanto en los procesos de retención y avance en el cursado de las carreras de pregrado y grado como en el cumplimiento de los términos previstos en los respectivos planes de estudios. En este mismo sentido, el impacto de las becas estudiantiles se limita al 4,5% de la matrícula.

Con respecto a la función investigación, es necesario señalar que el CIUNSa es adecuado para asumir la función de la gestión de la investigación y ha adquirido cada vez mayor representatividad de los claustros. Se destaca la labor de los institutos alrededor de los cuales los equipos de investigación desarrollan sus objetivos y proyectos con la participación de docentes-investigadores de la UNSA y del CONICET, de estudiantes de posgrado y de grado (con menor incidencia).

El financiamiento de los proyectos de investigación, por su parte, se realiza con las partidas presupuestarias de la UNSA, del CONICET y de otros organismos por convenios.

La producción académica es pertinente pero no se vehiculiza a través de la EDUNSa por editar una revista sin periodicidad y sin la relevancia necesaria para las evaluaciones de los investigadores.

En el área de extensión universitaria se desarrollan proyectos y programas, algunos medulares para la integración de la UNSA con la sociedad de la provincia, pero es necesaria la construcción de un plan estratégico que integre y articule las acciones de las unidades académicas con los campos científicos y tecnológicos en el territorio.

Por otra parte, la participación de docentes y estudiantes en actividades de extensión es limitada; es necesario incrementar dicha participación. Se requiere, asimismo, una mayor integración entre el Rectorado y las unidades académicas, la implementación de evaluaciones de proyectos y programa que incluyan las consideraciones de la población destinataria de las acciones que permitiría observar el cumplimiento de los objetivos y ajustar las metodologías y el financiamiento.

En materia de vinculación tecnológica y relaciones internacionales, las unidades académicas realizan convenios y relaciones internacionales en las que no participa la conducción de la UNSA; es necesario un esfuerzo que permita establecer una sinergia de la institución en su conjunto.

Respecto a las bibliotecas de la universidad, no se observa la existencia de una visión estratégica por parte de las autoridades hacia éstas, ni el esquema burocrático del cual dependa el personal de bibliotecas. La falta de la figura de un coordinador o director y de un sistema bibliotecario ocasiona que cada Facultad tenga bibliotecas autónomas, sin políticas específicas tendientes a optimizar los recursos en su conjunto. Los procesos administrativos, el manejo del personal, la coordinación general de servicios, la toma de decisiones y el uso de recursos podría ser optimizado con un esquema más simplificado de las dependencias institucionales actuales que guían el desempeño bibliotecario en cada unidad académica.

Con respecto al personal Nodocente que se desempeñan en las bibliotecas, se observa que no es suficiente para dar respuesta a la totalidad de las actividades que se desarrollan, pero cuenta con la formación adecuada y cumplen en grado satisfactorio con las demandas que reciben a diario.

RECOMENDACIONES

Gobierno y Gestión

1. Formular un plan estratégico institucional.
2. Consolidar e institucionalizar instancias permanentes de aseguramiento interno de la calidad, garantizando y promoviendo procesos de mejora continua.
3. Profundizar los mecanismos y procesos institucionales para agilizar la toma de decisiones y el gobierno de la UNSA.
4. Establecer los órganos de gobierno de las Facultades Regionales, su integración, misiones, funciones y normativa estatutaria.
5. Releva la estructura y composición de los recursos humanos Nodocentes, asegurando la cobertura de todas las funciones, priorizando las áreas críticas.
6. Ampliar el uso de los sistemas informáticos disponibles y mejorar su aplicación en los procesos decisorios.
7. Definir las misiones y las funciones que tiene a cargo el área de Relaciones Internacionales que forma parte de la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales. Asimismo, actualizar las misiones y funciones de las dependencias de la Secretaría Académica.
8. Incorporar las observaciones y recomendaciones formuladas por la Auditoría General en los planes para la mejora de la gestión institucional.

Gestión económico- financiera

9. Generar e institucionalizar las condiciones para la formulación y aprobación de los presupuestos anuales en el marco de un planeamiento integral y estratégico.
10. Establecer un proceso de rendición de cuentas y mejorar el uso de los registros.
11. Planificar inversiones a corto, mediano y largo plazo en infraestructura que prioricen la terminación de las obras de infraestructura ya iniciadas, en el marco de la disponibilidad presupuestaria.

Gestión académica

12. Proceder a la actualización normativa de la misión y las funciones de la Secretaría Académica del Rectorado y las de las facultades y unificar y reglamentar los procedimientos académico-administrativos de resguardo de la documentación y de elaboración y emisión de actas de examen, certificaciones, títulos y diplomas.
13. Acordar y reglamentar criterios comunes para la conformación de los equipos docentes de todas las facultades asegurando un equilibrio entre profesores (titulares, asociados y adjuntos) y auxiliares docentes que permita la continuidad y el fortalecimiento de la planta docente en el mediano y largo plazo.
14. Aprobar un nuevo reglamento de concursos docentes articulado con la carrera docente, con los procedimientos de la evaluación de su desempeño y con las políticas y estrategias de capacitación y perfeccionamiento.
15. Actualizar la reglamentación académica definiendo las atribuciones que se deleguen a las facultades.
16. Acordar estrategias, programas y acciones tendientes a mejorar los niveles de retención estudiantil y los procesos de egreso/graduación de las carreras de pregrado y grado.

17. Revisar los criterios y procedimientos de distribución de las becas entre las diferentes facultades y sedes regionales.

Gestión de la Investigación

18. Consolidar los procesos para la definición de temas prioritarios y líneas de investigación que contemplen las necesidades del contexto y el desarrollo de la provincia.
19. Incentivar la participación en investigaciones de los docentes y de los estudiantes, especialmente en las Sedes Regionales, y coordinar con éstas para incentivar las líneas de investigación en el contexto en el que están insertas.
20. Articular y alcanzar procesos colaborativos y de formación entre institutos de una misma facultad y entre facultades, logrando las miradas interdisciplinarias.
21. Definir estándares de evaluación de proyectos de investigación para distribuir los recursos disponibles conforme a las características y necesidades específicas de cada uno.

Gestión de la Extensión

22. Profundizar las acciones de coordinación e integración entre las facultades y con la Secretaría de Extensión Universitaria.
23. Aunar la información de todas las actividades de extensión que están a cargo de las facultades como de la Secretaría de Extensión Universitaria para obtener datos más sólidos sobre ellas.
24. Diseñar un plan estratégico de extensión universitaria que permita definir mejor las áreas críticas de trabajo y establecer criterios para la utilización de los recursos.
25. Promover acciones para una mayor participación de docentes y estudiantes de grado y posgrado.
26. Diseñar evaluaciones de las acciones desarrolladas por la universidad con la participación de la sociedad.
27. Fortalecer las relaciones internacionales y los convenios que se establecen desde las unidades académicas para complementar esfuerzos e integrarlos en la UNSA a partir de objetivos comunes y con la participación de la Unidad de Vinculación Tecnológica.
28. Mejorar la revista de la EDUNSa para alcanzar un grado de calidad que permita la transferencia de conocimientos producidos por los equipos de investigación y la difusión de las actividades de la universidad.

Biblioteca

29. Constituir un sistema bibliotecario de la UNSA que articule a todas las bibliotecas de todas las facultades y sedes regionales.
30. Crear un espacio de coordinación de las bibliotecas de la universidad que incluya expertos en la especialidad.
31. Requerir en los futuros concursos para ingresos de Nodocentes para las bibliotecas de la UNSA la formación bibliotecológica de nivel superior y fortalecer la formación en bibliotecología del personal que actualmente se desempeña en las bibliotecas de la universidad.

ANEXO

ANEXO 1. Nómina de carreras activas año 2024

Facultad	Carrera	Ciudad	Nivel	Res. Minist.	Sit. de Acred.	Año de inicio
Ciencias de la Salud	Enfermería Univ.	Santa Victoria	Pregrado	1831/10		2013
	Enfermería Univ.	Salta	Pregrado	1831/10		1974
	Enfermería Univ.	Orán	Pregrado	1831/10		1973
	Enfermería Univ.	Tartagal	Pregrado	1831/10		2013
	Tec. en Estadística de Salud	Salta	Pregrado	154/09		2004
	Tec. Univ. en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos	Orán	Pregrado	R.M.1879/0		2007
				614/20	Acred. por 3 años (RS-2018-6756907 6-APN-CONEA U#MEC CYT)	1974
	Licenciatura en enfermería	Salta	Grado			
				614/20	Acred. Por 3 años (RS-2019-1130517 26-APN-CONEA U#MEC CYT)	2003
	Licenciatura en enfermería	Orán	Grado			
	Licenciatura en Estadística de Salud	Salta	Grado	708/17		2012
	Licenciatura en Nutrición	Salta	Grado	0802/09 - 2242/17		1974
				3206/21	Carrera nueva (EX-2020-2911770 0-APN-DAC#C ONEAU)	2022
	Medicina*	Salta	Grado			
				1990/16	Acred. por 6 años (RS-2023-3183379 3-APN-CONEA U#ME)	2004
	Especialización en Docencia Universitaria	Salta	Posgrado			
				2022-3 275-APNME	Carrera nueva	2023
	Especialización en Nutrición	Salta	Posgrado			
				543/02	Acred. por 3 años (RS-2018-3185213 6-APN-CONEA U#ME)	1994
	Especialización en Salud Pública	Salta	Posgrado			
	Maestría en Salud Pública Mención en Atención Primaria de la Salud	Salta	Posgrado	2816/15	Acred. por 6	2013

					años (Res. N° 487/14)	
	Doctorado en Ciencias de la Salud	Salta	Posgrado	RM 2022-478- A PN-ME	Carrera nueva	2023
Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales	Tec. Sup. en Administración y Gestión Universitaria	Salta	Pregrado	1243/08		2007
	Tec. Univ. en Gestión de Turismo	Cafayate	Pregrado	1789/15		2014
	Tecnicatura Universitaria En Administración	Salta	Pregrado	699/2022		2022
	Tecnicatura Universitaria En Contabilidad	Salta	Pregrado	263/2022		2022
	Profesorado en Ciencias Económicas	Salta	Grado	1186/05		1996
	Profesorado en Ciencias Jurídicas	Salta	Grado	1186/05		1996
	Contador Público Nacional	Salta	Grado	1552/18 - 121/07	Acred. por 3 años (RS- 2020- 9062372 6-APN- CONEA U#ME)	2003
	Contador Público Nacional	Tartagal	Grado	1552/18 - 121/07	Acred. por 3 años (RS- 2021- 1198000 60-APN- CONEA U#ME)	2011
	Licenciatura en Administración	Salta	Grado	1059/06		2003
	Licenciatura en Administración	Metán-Rosario de la Frontera	Grado	1059/06		2012
	Licenciatura en Economía	Salta	Grado	1562/04		2003
	Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas	Salta	Posgrado	RESOL- 2018-1004- APN-ME	Acred. por 6 años (RS- 2022- 4330077 6-APN- CONEA U#ME)	2008
	Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria	Salta	Posgrado	R.M./1807/ 2021	Carrera nueva (Res. CONEA U N° 484/18)	2008
	Especialización en Costos para la Gestión Empresarial			s/d		2002
	Especialización en Tributación	Salta	Posgrado	3339/2017	Acred. por 6 años (Res. CONEA U N° 310/16)	1998
	Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público	Salta	Posgrado	602/19	Acred. por 6 años (RS- 2022- 4330070 3-APN- CONEA U#ME)	2013

	Maestría en Contabilidad y Auditoría	Salta	Posgrado	RESOL-2022-709-APN-ME	Acred. por 3 años (RS-2020-2648892 5-APN-CONEA U#ME)	2016
	Maestría en Derecho Privado	Salta	Posgrado	R.M./415/2021	Carrera nueva (Res. CONEA U N° 506/19)	
	Maestría en Economía del Desarrollo	Salta	Posgrado	2478/20	Carrera nueva (Res. CONEA U N° 506/19)	2021
Ciencias Exactas	Analista Químico	Salta	Pregrado	591/20		2011
	Bromatología	Salta	Pregrado	881/2003		2001
	Tec. Electrónica Univ.	Salta	Pregrado	380/2006		2006
	Tec. Electrónica Univ.	Orán	Pregrado	380/2006		2010
	Tec. Electrónica Univ.	Metán-Rosario de la Frontera	Pregrado	380/2006		2006
	Tec. en Informática de Gestión	Orán	Pregrado	808/09		2018
	Tec. Univ. en Energía Solar	Cafayate	Pregrado	2558/13		2012
	Tec. Univ. en Energía Solar	Salta	Pregrado	2558/13		2012
	Tec. Univ. en Estadística	Salta	Pregrado	R.M./2033/2013		2012
	Tec. Univ. en Programación	Salta	Pregrado	2551/19		2012
	Tec. Univ. en Programación	Orán	Pregrado	2551/19		2012
	Licenciatura en Análisis de Sistemas	Salta	Grado	1688/2014	Acred. por 3 años (RS-2021-6767296 3-APN-CONEA U#ME)	1984
	Licenciatura en Análisis de Sistemas	Orán	Grado	1688/2014	Acred. por 3 años (RS-2021-6767301 4-APN-CONEA U#ME)	2016
	Licenciatura en Bromatología	Salta	Grado	2703/2017		2009
	Licenciatura en Energías Renovables	Salta	Grado	332/2007		1997
	Licenciatura en Física	Salta	Grado	D.1550/83 - R.M.2794/94 - R.M.0478/04		1984
	Licenciatura en Matemática	Salta	Grado	265/2004		1987
	Licenciatura en Química	Salta	Grado	1139/2014	Acred. por 3 años (RS-2023-8269882 8-APN-CONEA U#ME)	1978
	Profesorado en Física	Salta	Grado	343/2018		1997
	Profesorado en Matemática	Salta	Grado	89/2000		1997
	Profesorado en Matemática	Metán-Rosario de la Frontera	Grado	89/2000		1997

	Profesorado en Química	Salta	Grado	1255/2005		1978
	Especialización en Energías Renovables	Salta	Posgrado	82/15	Acred. por 6 años (RS-2022-49146927-APN-CONEA U#ME)	1998
	Maestría en Energías Renovables	Salta	Posgrado	1694/14	Acred. por 6 años (RS-2022-49146748-APN-CONEA U#ME)	1998
	Maestría en Matemática Aplicada	Salta	Posgrado	3084/2015	Acred. por 6 años (RS-2017-19930956-APN-CONEA U#ME)	2008
	Doctorado en Ciencias - Energías Renovables	Salta	Posgrado	527/15	Acred. por 6 años (RS-2022-49146636-APN-CONEA U#ME)	1998
	Doctorado en Ciencias - Química Aplicada	Salta	Posgrado	2144/2018	Acred. por 6 años (RS-2022-72529925-APN-CONEA U#ME)	1998
Ciencias Naturales	Tec. en Administración de Empresas Agropecuarias	Orán	Pregrado	2217/2019		1997
	Tec. Univ. en enología y Viticultura	Cafayate	Pregrado	2128/2016		2013
	Tec. Univ. en Perforaciones	Tartagal	Pregrado	1109/2002		1975
	Tec. Univ. en Recursos Forestales	Orán	Pregrado	1805/12		2019
	Tec. Univ. en Sistemas Productivos Ganaderos	J. V. González	Pregrado	202/2020		2021
	Profesorado en Ciencias Biológicas	Salta	Grado	1065/2005 y 156/2019		1974
	Geología	Salta	Grado	0175/1996	Acred. por 6 años (RS-2023-150059037-APN-CONEA U#ME)	1974
	Ingeniería Agronómica	Salta	Grado	2873/2017	Acred. por 6 años (Res. CONEA U N° 299/16)	1974
	Ingeniería Agronómica	Metán-Rosario de la Frontera	Grado	2873/2017	Acred. por 3 años (RS-	2013

					2017-00029408-APN-CONEA U#ME)	
	Ingeniería en Perforaciones	Tartagal	Grado	119/2007	s/d	2001
	Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente	Salta	Grado	1768/2015 y 1215/2019	Acred. por 3 años (Res. CONEA U N° 166/16)	1997
	Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente	Orán	Grado	1768/2015 y 1215/2019	Carrera nueva (Res. CONEA U N° 567/22)	2006
	Licenciatura en Ciencias Biológicas	Salta	Grado	R.M./2693/2016	Acred. por 6 años (Res. CONEA U N° 353/14)	1980
	Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas	Salta	Posgrado	R.M./2523/2019; R.M./644/2020	Acred. por 6 años (RS-2022-120502062-APN-CONEA U#ME)	1994
	Maestría en Riego y Uso Agropecuario del Agua	Salta	Posgrado	R-CS N°264/13	Acred. por 3 años (RS-2022-49616655-APN-CONEA U#ME)	2015
	Doctorado en Ciencias Biológicas	Salta	Posgrado	RESOL-2015-2426 ME	Acred. por 6 años (RS-2022-90859660-APN-CONEA U#ME)	1996
	Doctorado en Ciencias Geológicas	Salta	Posgrado	RESOL-2019-1969-APN-MECCYT	Acred. por 6 años (RS-2021-113405919-APN-CONEA U#ME)	1973
Humanidades	Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social	Tartagal	Pregrado	1080/2005		2005
	Licenciatura en Antropología	Salta	Grado	CS 239/2001		1973
	Licenciatura en Ciencias de la Comunicación	Salta	Grado	591/2007		2006
	Licenciatura en Ciencias de la Educación	Salta	Grado	2493/2019		1973
	Licenciatura en Ciencias de la Educación	Orán	Grado	2493/2019		2006
	Licenciatura en Filosofía	Salta	Grado	701/2020		1973

	Licenciatura en Historia	Salta	Grado	2144/2014		1973
	Licenciatura en Letras	Salta	Grado	CS 103/07		1973
	Licenciatura en Letras	Tartagal	Grado	CS 103/07		1992
	Profesorado en Ciencias de la Educación	Salta	Grado	CS 006/11		1973
	Profesorado en Filosofía	Salta	Grado	CS 044/18		1992
	Profesorado en Historia	Salta	Grado	1898/2016		1973
	Profesorado en Letras	Salta	Grado	CS 103/07		1992
	Profesorado en Letras	Tartagal	Grado	CS 103/07		1992
	Especialización en Derechos Humanos	Salta	Posgrado	726/17	Acred. por 6 años (Res. CONEA U N° 1065/14)	2006
	Especialización en Mediación Educativa	Salta	Posgrado	s/d	Acred. por 6 años (RS-2022-1261183 39-APN-CONEA U#ME)	2017
	Especialización en Psicopedagogía Institucional	Salta	Posgrado	990/15 - 1587/21	Proyecto-No hace lugar (Res. CONEA U N° 378)	2016
	Especialización en Teorías y Prácticas del Documental Audiovisual	Salta	Posgrado	Res ME N° 3433/22	Carrera nueva	2023
	Maestría en Ciencias del Lenguaje	Salta	Posgrado	2342-15	Acred. por 6 años (RS -2022-1367960 07-APN-CONEA U#ME)	2004
	Maestría en Derechos Humanos	Salta	Posgrado	592/17	Acred. por 6 años (Res. CONEA U 1091/14).	2007
	Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas	Salta	Posgrado	Res ME N° 2387/22	Carrera nueva	2023
	Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura	Salta	Posgrado	Resol. - 2023 - 784 - APN - ME	Carrera nueva	2024
Ingeniería	Tec. Univ. en Tecnología de los Alimentos	Salta	Pregrado	1409/05		2000
	Tec. Univ. en Tecnología de los Alimentos	Metán-Rosario de la Frontera	Pregrado	1409/05		2012

	Tec. Univ. Industrial Electromecánica	San Antonio de los Cobres	Pregrado	190/20		2021
	Ingeniería Civil	Salta	Grado	2175/16	Acred. por 3 años (Res. CONEA U N° 973/13)	1987
	Ingeniería Electromecánica	Salta	Grado	Res. ME 649/16	Carrera nueva (Res. CONEA U N° 430/15)	2014
	Ingeniería Industrial	Salta	Grado	1151-17	Acred. por 6 años (Res. CONEA U N° 958/13)	1974
	Ingeniería Química	Salta	Grado	R.M./2148/2016	Acred. por 6 años (Res. CONEA U N° 955/13)	1972
	Doctorado en Ingeniería	Salta	Posgrado	1967/2019	Acred. por 6 años (RS-2022-9085098 5-APN-CONEA U#ME)	1998
	Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	Salta	Posgrado	CONEAU 1189/12	Acred. por 6 años (RS-2022-7729883 7-APN-CONEA U#ME)	2007
	Doctorado en Ingeniería Industrial	Salta	Posgrado	3059/17	Acred. por 6 años (RS-2022-3889246 0-APN-CONEA U#ME)	2014

*Esta carrera comenzó a ser dictada por la UNSA, luego de haberlo sido por la Universidad Nacional de Tucumán.

Fuente: elaboración propia con datos de SIEMI (Organización, Gobierno y Gestión. Reporte 2) y Buscador de Títulos Oficiales- ME.